Sábado 24 de Junio de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI—Número 2081

DÁMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

Administracion de Justicia

La lectura de la Memoria del Ministro del ramo nos indica el sentido de los proyectos de reforma á los tribunales de Justicia, que se presentarán al Congreso en los primeros dias del mes entrante.

La Ley orgánica de los Tribunales de Justicia de la Capital, promulgada el año anterior, ha mostrado ser deficiente, empezando por las justicias de paz. Respecto á esta última, sin embargo, el Ministro piensa que las reformas vendrán gradualmente, impuestas por los progresos de nuestra sociedad y la aspiracion pública.

Se considera insuficiente el número de los jueces, tanto de 1ª como de 2ª instancia, para conseguir el pronto despacho de las causas, y esto no es de estrañar, cuando en la Capital hay mas de treinta mil causas civiles para cuatro jueces de 1ª instancia. Para los asuntos comerciales, que son 13000, hay dos jueces.

Por el proyecto que presentará el Ministerio se dividirá la Cámara de Apelaciones en lo Civil en tres salas, compuesta de tres jueces cada una.

Se dividirá en dos la actual Cámara de Apelaciones en lo Comercial, Criminal y Correccional; siendo la primera esclusiva para los asuntos de comercio.

Se aumentará el número de los jueces de instruccion criminal, nombrando dos nuevos al efecto y quedando los dos existentes para pronunciar sentencias.

Los Jueces de Paz de seccion serán reemplazados por letrados, con jurisdiccion mas estensa.

Por fin se propondrá dar de baja á los ochenta alcaldes, cuya existencia se considera inútil con el aumento de atribuciones de los Juzgados de Paz.

Esas reformas son urgentes y basta para juzgarlo asi recordar el informe que ha publicado la Corte Suprema de la Provincia á la Legislatura, en que menciona el número de causas que la Justicia provincial ha entregado á los Tribunales de la Capital, segun el resumen siguiente:

A las Cámaras superiores..........	1071
A todos los demás Juzgados de 1ª Instancia, de diverso fuero, de la Capital........................	46,435
Total	47,506

El espíritu se llena de espanto al enunciar un tal guarismo de causas en tramitacion.

El Código Comercial requiere reforma urgente.

El proyecto del nuevo Código cuya redaccion se confió hace nueve años á una Comision, se halla en los archivos de la Cámara de Diputados desde 1874.

En cuanto á la redaccion del Código de Mineria, confiada hace seis años (si mal no recordamos), al Dr. D. Enrique Rodriguez, ese señor promete que lo presentará en el año corriente!—Alabado sea Dios!

En cuanto al Código Penal, lo mismo que el Código de Comercio, se halla sometido á la consideracion del Congreso; ¿tendrá el mismo descanso en las carpetas de la Comision?

Concluyamos con un poco de estadística esta breve y concisa esposicion de las reformas judiciarias; á las cuales podriamos agregar la reforma de la Penitenciaria que indica el Ministro, en el sentido de crear una cárcel para los encausados, reservando la Penitenciaria para los condenados únicamente.

En aquella casa correccional existen diez talleres para el trabajo de los penados: imprenta, encuadernacion, carpinteria, herreria, zapateria, hojalateria, galvanoplastía, talabarteria, sastreria y escoberia; los que, juntos, han producido una utilidad de 13327 fuertes.

Durante el año de 1881 entraron 627 encausados, 384 penados y 5 correccionales; salieron en libertad 570 encausados, 111 penados y 18 correccionales.

En 1° de Enero de este año quedaban 810 presos en la Penitenciaria.

Honores á Garibaldi

A LAS SOCIEDADES NACIONALES Y ESTRANGERAS

AL PUEBLO DE BUENOS AIRES

La prensa de Buenos Aires, en cumplimiento de su noble mision de levantar los sentimientos que honran y engrandecen los pueblos, ha resuelto en el Comité de sus representantes, asociarse á la demostracion que preparan á la memoria de Garibaldi sus doloridos compatriotas, como homenaje debido á la virtud cívica, de que ese gran ciudadano de la humanidad ha dado en nuestra época el mas cumplido ejemplo.

La constancia que vence á la adversidad, la abnegacion siempre pronta al sacrificio, el desinterés que desafia á la miseria, la pasion de la verdad y del bien, hasta el olvido de sí propio, la santa indignacion contra el mal y la mentira, el heroismo llevado hasta lo imposible, fueron los rasgos distintivos del patriota, para quien la vida no tuvo mas que el pan duro de la libertad y la penosa jornada de la lucha.

Reconocer la verdadera grandeza de la virtud, como único título de la gloria; es hacerse capaces de crearla y dignos de poseerla, y la prensa de Buenos Aires confia en que las sociedades nacionales y extranjeras, y el puebla en masa de esta Capital, se apresurarán á acompañar al Comité de sus representantes, á dar testimonio de que la tiene en alta valia.

En nombre de la prensa de Buenos Aires, invitamos, pues, á las sociedades nacionales y extranjeras y al pueblo de Buenos Aires, á reunirse con tal objeto á su Comité el Domingo 25 del corriente, á las 12 del dia en el estadio de la Plaza de Lorea.

JUAN CARLOS GOMEZ,
Presidente

Por "Le Courrier de la Plata," L. Walls --Por "L'Union Française" Em. Daireaux —Por "La Nacion", B. Mitre y Vedia—Por "La Patria Italiana", B. Cittadini--Por "El Diario," M. Lainez--Por "El Correo Español", Justo S. Lopez Gomara--Por "El Nacional", S. Alberú—Por "L' Operaio Italiano", B. Blosi—Por "El Siglo," Benjamin M. Hubert—Por "La Nacion Española," M. Barros—Por "La Libertad," Juan Antonio Argerich—Por "El Demócrata," J. M. Velazquez—Por "El Comercio del Plata", Alejandro Guezalaga—Por "The Buenos Aires Herald", D. Warren Low—Por "El Industrial," D. Yurrebaso—Por "La Tribuna Nacional", Andrónico Castro —Por "La Ilustrucion Argentina" P. Bourel—Por "Las Provincias," Pedro Barreira--Por "El Libre Pensador", Miguel Macias--Por "La Repúbl'c.," Ignacio Ferrando--Por "El Ciudadano," F. de la Fuente Ruiz--Por "El Mosquito," H. Stein--Por "La Opinion", Victor E. Luna--Por "La Revista Farmacéutica", Nicolás Ibañez. (1)

A LAS FAMILIAS Y Á LOS DUEÑOS DE QUINTAS Y JARDINES

El *Comité de la Prensa* ruega á las familias de Buenos Aires y á los dueños de quintas y jardines, que simpaticen con la idea de honrar dignamente la memoria de José Garibaldi, que se sirvan enviar coronas, ramos y flores sueltas para ser depositados en el Trofeo dedicado al Héroe, al pasar por frente á este la manifestacion cívica del 25 del corriente.

Las flores pueden ser enviadas hasta las 11 de la mañana del dia indicado á la Imprenta de LA NACION, San Martin 208, y despues de esa hora, á la Plaza Lorea, donde se organizará la COLUMNA POPULAR.

(1) **Los Directores de diarios y periódicos de la Capital que no hayan suscrito esta invitacion, y deseen suscribirla, pueden enviar sus nombres á la Imprenta de "La Nacion," donde se halla instalada la Secretaria del Comité.**

ITINERARIO:

El cortejo se formará en el boulevard Rivadavia entre Caridad y Callao, con las Sociedades y Corporaciones, á las 12 del dia.

A la una de la tarde, señal de marcha con tres cañonazos de la bateria 11 de Setiembre. Se piensa obtener que el trueno del cañon se dé cada diez minutos durante la marcha.

La columna llegará por Rivadavia hasta Plaza Victoria, pasando por los frentes del Cabildo y Municipalidad hasta desfilar delante del monumento de la Recoba, para disolverse en el Paseo de Julio.

Las Sociedades se formarán en este órden:

Grupo A—Grupo de garibaldinos con uniforme y su banda; compañeros de armas de Garibaldi; garibaldinos capitaneados por uno de los Mil de Marsala; *Reducci delle patrie battaglie.*

Grupo B—Banda, Sociedad marítima italiana.

Grupo C—Sociedad masónica.

Grupo D—Sociedades argentinas y extrangeras, de Socorros Mútuos; sociedades musicales.

Grupo E—Sociedades políticas é italianas y otras.

Grupo F—Id científicas y literarias.

Grupo G—Representantes del Comité de la Prensa, centro de Cronistas, estudiantes.

Grupo H—Cuerpo musical organizado por el Comité; representantes de la ciudad de Niza; id oficiales, civiles y militares, Comité Honorario, Comité Ejecutivo, y representantes de sociedades.

Grupo I—*Stella di Roma, Unione e Benevolenze, Lago di Como, Nacionale Italiana, Union de la Boca, Patria e Lavoro, Italia Unita, Giusseppe Verdi, Trinacria, Stella del Sud, Stella Marina, Vernicellai, Falegname italiani, Liberi Pensatori.*

Grupo J—Sociedades de la campaña, no afines con las de la capital.

Bandas de música. Comité de la Prensa, Sociedad Tipográfica, columna Popular.

El primer punto de reunion para los compañeros de Garibaldi es en la Plaza Lorea; llevarán cinta azul y blanca en el brazo izquierdo cubierta con un crespon.

En Rivadavia y Lorea se reunirá el Centro de Croniatas á las 11 y 1|2. Sociedad Topográfica en su salon.

Todos los que formen en la columna popular llevarán una flor en el ojal, que depositarán en el arco de la Recoba; los Presidentes de sociedades depositarán una corona.

COMITÉ DE LA PRENSA

No permitiendo la premura del tiempo convocar á reunion á los miembros del COMITÉ DE LA PRENSA, á fin de darles cuenta de los trabajos efectuados para llevar á cabo en digna y apropiada forma un acto público de adhesion á la demostracion cívica que para el domingo 25 del corriente preparan los italianos residentes en Buenos Aires, en honor á la memoria de JOSÉ GARIBALDI, y estando, por otra parte, terminados todos los arreglos preparativos de ese acto, de acuerdo con las resoluciones aprobadas en la reunion del 12 del actual, se hace saber á todos los espresados señores que deben hallarse reunidos en la Plaza Lorea, al pié de la torre de las aguas corrientes, el domingo á las 12 en punto del dia, para ponerse á la cabeza de la COLUMNA POPULAR, y acompañar á los compañeros de armas del General Garibaldi en el Rio de la Plata.

JUAN CÁRLOS GOMEZ
Presidente.
V. Mitre y Vedia.
Secretario.

ECOS DEL DIA

El diario *La Colonia Española* de Montevideo, comentó la conversacion que con el Ministro español señor Vazquez Llorente, tuvo un cronista de *El Diario*, y que motivó de nuestra parte unas reflexiones sobre la facilidad con que el Ministro de España habia sido llevado á hablar de un modo sumamente familiar y del gobierno vecino y de los asuntos que ventila con aquel gobierno:

"Aprovechamos, sin embargo esta oportunidad para rectificar expresamente ciertas frases y versiones atribuidas al señor Ministro de España, que publica *El Diario* de Buenos Aires y reproduce *La Democracia* de ayer como transcripcion.

"Habiendo pasado á saludar al señor Ministro Español, de regreso entre nosotros, hemos oido de sus mismos lábios que entre las muchas personas que pasaron á visitarle en Buenos Aires y de las que recibió grandes muestras de consideracion y afecto, fue una el representante ó redactor de *El Diario*, persona amable y distinguida de la sociedad bonaerense.

"En la conversacion que tuvo este periodista con el señor Llorente, se habló, como era natural, de los asuntos hispano-uruguayos, expresándose siempre el señor Ministro en términos generales y dentro de la natural circunspeccion diplomática.

"Los dichos, frases y palabras que el redactor de *El Diario* pone en boca del señor Ministro, son, como es natural, de la esclusiva responsabilidad del autor, y es cosa fácil de esplicarse que haya un tanto de *poesía* en la composicion de la frase, dado el espíritu general que reina en Buenos Aires, acerca de las desagradables emergencias ocurridas en este país".

El Diario no acepta que haya lugar á rectificaciones, pues dice: "solo agregaremos que si á habido *poesía* ha sido por parte del Ministro español de cuyos lábios hemos recogido la conversacion que hemos reproducido".

×××

Dice el *Nacional*:

SUNTUSO BANQUETE—Tuvo lugar antes de ayer un banquete en casa de del Sr. D. Luis del Carril, ex-comisario general de Marina, festejando el aniversario de los sucesos de Junio.

Asistieron el Gobernador de la Provincia, el Contra Almirante y el Comodoro Cordero, varios Senadores, Diputados y otras personas distinguidas.

En esta fiesta surjió la idea de la estátua á Güemes, de que han hablado algunos colegas.

El servicio, que fué suntuoso, lo hizo el café de Paris.

La candidatura del señor del Carril ha sido recomendada como diputado provincial para las elecciones que tendrán lugar pasado mañana en la quinta seccion."

¡Proh pudor!

×××

Por el decreto que insertamos en seguida se acuerdan 100 pfts. á la cofradia del Santísimo Rosario para ayudar los gastos de una funcion religiosa.

Buenos Aires, Junio 23 1882.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Art. 1° Acuérdase, por una sola vez, á la Cofradía del Santísimo Rosario, de esta Capital, la suma 100 pfts. para ayudar á los gastos que demanda la fiesta patriótica, religiosa que dicha Cofradia celebra anualmente en el templo de Santo Domingo.

Art. 2° Impútese este gasto al inciso 9° item 1° del presupuesto del Departamento del Culto, publíquese, etc.

ROCA.
E. WILDE.

×××

Como se sabe, las locomotoras remitidas no hace mucho para el servicio del ferrocarril Andino, llegaron en tal mal estado, y su construccion en general era tan defectuosa, que se hacia imposible utilizarlas; en consecuencia, se aconsejó por la reparticion respectiva se formulara una formal protesta en contra de la casa constructora.

Pero como para dar este paso era necesario conocer la opinion competente de otros empleados superiores, el Departamento de Ingenieros ha nombrado en comision al Ingeniero Mecánico de aquella línea Sr. Stavelius, al Superintendente de los talleres del ferro-carril á Campana, Sr. James Burns y al del Central Argentino, Sr. Frevithick, quienes separadamente informarán de manera á tenerse la opinion clara de cada uno.

×××

Damos en seguida la resolucion del P. E. por la que le acepta la renuncia del Dr. Onésimo Leguizamon, del cargo de miembro de la Suprema Corte de Justicia Nacional.

Buenos Aires, Junio 23 de 1882.

En vista de las razones que determinan la precedente renuncia, el Presidente de la República resuelve aceptarla.

Diríjase nota por el Ministro de Justicia al señor Dr. Leguizamon, agradeciéndole especialmente, en nombre del Gobierno, los importantes servicios que ha prestado al pais en el ejercicio de las altas funciones que con tanta honorabilidad y competencia ha desempeñado, como Ministro de la Suprema Corte de la Nacion.

Avísese á la Contaduria y publíquese.

ROCA.
E. WILDE.

HABLEMOS EN VERSO

Basta de prosa horrorosa,
que ya me cansa y abruma
tarea tan engorrosa,
y está cansada mi pluma
de tanto escribir en prosa.

Hace tiempo que escribiendo
en el papel blanco y terso,
vengo prosa componiendo,
y aunque de versos no entiendo
hoy me ha dado por el verso.

Tal vez mi musa moteje
mis repentinos deslices
y que á ella en vano me queje,
y en el camino me deje
con un palmo de narices;

Pero lo doy de barato
y toleraré su trato
y todas sus artimañas,
pues con narices tamañas,...
nadie ha de llamarme chato.

Algunos comprenderán,
si el castigo no me exalta,
la causa de este mi afan,
pues, si narices me dan,
me dan lo que me hace falta.

Porque aunque yo á broma tomo
lo que me dicen en broma,
no hallo de justicia asomo,
no habiendo estado yo en *Roma*
que den en llamarme *el Romo*

Asi, pues, no hay que chistar,
si en verso quiero escribir,
y de mi modo de hablar,
llore, quien quiera llorar;
ria, quien quiera reir.

Porque yo, en este belen,
prosiguiendo en mi porfia
y tómenlo á mal ó á bien,
me reiré del que ria,
y del que llore.... tambien.

Yo hallo de reirme modo
por cualquier cosa y por todo;
y aunque parezca imposible,
soy el hombre mas *risible*
que pisa del mundo el lodo.

Tal me tienta á mi la risa,
que anteanoche ha sucedido
haberme de mi reido
al contemplarme en camisa,...
profundamente dormido.

De lance tan baladí
yo no sé como salí,
os lo juro por quien soy;
sé, sí, que un grito me dí
y que contesté: ¡allá voy!

Sé que con grande trabajo
dí á mi vestimenta cima,
poniendo con desparpajo
los pantalones debajo,
los calzoncillos encima.

Todo lo puse al revés
de como la moda, reza,
pues me ví en, un dos por tres,
con el sombrero en los piés
y un botin en la cabeza.

No mi torpeza maldita
quedó aquí parada en seco,
y eso mas mi risa incita,
porque me puse el chaleco
encima de la levita.

Completé mi catadura,
dándole de loco el sello,
poniendo, con donosura,
lo corbata en la cintura,
y el cinturon en el cuello.

Prendado de mi elegancia
salíme á la calle al fin,
y exclamé con arrogancia:
—¡El último figurin
recien llegado de Francia!

Todos los perros ladraron,
todos los chicos huyeron,
todas las viejas gritaron
todas las niñas miraron,
todos los mozos rieron.

Sonó de diversos modos
la carcajada sonora;
mas yo reí mas que todos,
por que bien recuerdo ahora
que reí hasta por los codos.

Uno me quiso silbar:
del silbido me burlé;
otro me quiso asustar:
con mi risa lo asusté,
y gritó:—¡Loco es de atar!

La policia esto oiı,
y al ver que yo me reía
de mi facha original,
se me puso muy formal
la señora policia.

Polizontes por aquí,
polizontes por allá...
¡lo menos doscientos ví!
el uno gri a:—¡Va ahí!
el otro grita:—¡Ahí vá!

Y todos en derredor
se me ponen, tan de prisa
como permite el temor,
y á todo esto, lector
el *loco* muerto de risa.

Ya me sitian, ya me acechan,
ya me cercan, ya me estrechan,
ya me temen, se retiran,
se rehacen; ya me miran,
y al fin la garra me echan.

Lanzo yo una carcajada;
se asustan de mi impudencia,
y, temiendo una emboscada,
echan mano de la espada
por precaucion ó prudencia.

Me rio de su heroismo:
se amosca un sargento majo,
honra del militarismo,
y me dice que de un tajo
me vá á romper el bautismo.

Le echo yo la capa al toro,
del militar en desdoro,
y le ensarto este argumento:
—No hay bautismo, ni sargento,
que el que aqui ves es un moro.

En fiera duda se abisma
aquel polizonte trompo,
y diz, volviendo á la misma:
—Si el bautismo no te rompo,...
te voy á romper la crisma.

El lance va dando tedio,
y empieza el formal asedio
mientras yo rio á destajo.
Si me da el sargento un tajo,
me parte sin mas remedio.

Levanta el sable homicida
el polizonte corriendo;
yo doy un salto enseguida,
y... ¡paf! ...despierto, riendo
á carcajada tendida.

Si te gusta el argumento
del cuento que referí,
lector, riete del cuento;
porque sinó, yo al momento
me voy á reír de tí

Salvador Alfonso.

PARLAMENTOS

Congreso

CÁMARA DE DIPUTADOS

A la 1 1|2 p. m. se abrió la sesion con asistencia de 45 diputados.

Se dió entrada á los siguientes asuntos:

—El P. E. solicita un credito de 55000.31 pfts para el Ministerio de la Guerra, destinados al pago de ciertos gastos de ejercicios vencidos, (á la C. de Presupuesto.)

—El Senado remite el proyecto acordando una pension á los hijos del teniente coronel Brown, (á la Comision de Guerra.)

=D. Alfredo Meabe solicita privilegio por 10 años para una fábrica de estearina. (á la C. de Hacienda.)

Las señoras Jarmaria, Mercedes y Gerónima Bonahora, solicitan pension graciable (á la C. de Peticiones.)

---El Diputado Ortiz presenta un proyecto acordando 10000 fts., para la apertura de un camino entre Cupayate y Salta. (A la Comision de O. Públicas.)

—Se acuerda permiso al Diputado Luis T. Pintos para ausentarse á Santiago del Estero por mes y medio con goce de sueldo.

—Se aprueba sin discusion el proyecto rechazando las modificaciones introducidas por el Senado en las bases de contrato para la construccion de un ferrocarril entre Villa de Mercedes y Corrientes.

Informó el Diputado Dávila demostrando que esas modificaciones ya no eran necesarias, por haber variado las circunstancias que las requerian.

Comenzó á discutirse el proyecto del P. E. creando el Observatorio Magnético en Córdoba.

Informó favorablemente el Diputado Navarro Viola. Demostró la conveniencia que habria en que la Nacion fuera dotada de tales los establecimientos nacionales para el progreso de la ciencia.

Se hicieron algunas preguntas por los Sres. Gilbert, Palacios y Herrera, respecto á los beneficios que reportaria el Observatorio.

El Diputado Bouquet hizo mocion de aplazamiento, por falta de preparacion en la Cámara, la cual puesta á votacion y aceptada.

—Se acepta la renuncia del Diputado D. Enrique B. Moreno.

A las 5 p. m. se resolvió levantar la sesion.

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Ayer se reunió la Cámara de Diputados. Presidia el doctor Luro.

El objeto principal de la sesion era para que el señor Diputado Socas fuera llamado al órden por el incidente promovido por él en la sesion anterior.

Conferida por la Cámara la autorizacion necesaria para llamar al órden al mencionado Diputado, resultó que este no habia concurrido, quedando resuelto que á la primera sesion á que este asista, se hará efectiva esta resolucion.

Se pasó á la órden del dia, en la cual figuraba el proyecto mandando publicar las sesiones de la Cámara en los diarios de la Campaña.

El señor Ugalde propusoatra en reemplazo del aconsejado por la Comision por la cual se destinaba una suma para la publicacion de los estractos de las sesiones.

Este proyecto fué desechado, aprobándose otro presentado por el Diputado Centeno, disponiendo la misma publicacion pero á condicion de que estos estractos, antes de darse á la publicidad, llevarán el visto bueno del Oficial 1° de la Secretaria encargado de las publicaciones de la Cámaara.

El Sr. Pellegrini observó que él no reconocia como fiel y exacta ninguna publicacion que no fuese competentemente autorizada por la Cámara, que deberia seguirse el mismo procedimiento que con las actas, es decir, que la proyectada publicacion debia leerse en la Cámara y una vez aprobada por esta, se diera á la publicidad.

Despues de una série de votaciones sobre nuevos proyectos presentados y sobre los cuales recayó la misma votacion (negativa) se aprobó el presentado por el Sr. Centeno, despues de lo cual se levantó la sesion.

Eran las 5 p. m.

TELEGRAMAS

Montevideo, Junio 23 de 1882.

Llegó ayer tarde vapor *Pampa* del Havre, sale hoy para esa.

No adelanta revolucion. Dice *Nacion* de hoy que el Jefe Político de Soriano Yrrizarri y el Sub-delegado Navajas, de Dolores, no cumplieron con su deber, no desplegando energia contra los invasoros desde el primer momento, que se necesitan hombres leales, caiga quien caiga.

El Coronel Galarza con fuerzas en el Yi alcanzó á Máximo Perez, de tiroteo, huyendo este.

Hubo tumulto en la barra de la Cámara por estudiantes que silbaron al Diputado Félix Martinez, sobre creacion de cátedras homeopáticas; la barra fué desalojada; siguió tumulto en en la plaza.

Se anuncía que Presidente Santos va á dar manifiesto al pueblo, mostrando confianza en la situacion.

El Ministro de Chile señor don Eduardo de la Barra, será recibido oficialmente el Mártes próximo.

Se dice que el Tribunal Supremo mandará que se ponga en libertad á Barreto; se aplaude que se haya escarcelado á Vilaza.

Noticias de Europa por telégramas dicen:

Cairo, Junio 21 de 1882.

Renunció el Ministerio presidido por Mahmon Barondi; el Khedive aceptó la renuncia encargando á Rahgeb Pacha de organizar nuevo ministerio. Este se formó con Bahgeb Pacha de Ministro de R. E. Los nuevos ministros son simpáticos á las Colonias extranjeras.

Constantinopla, Junio 22 de 1882

Se celebrará mañana la primera reunion de los plenipotenciarios europeos, manifestando Turquia que no tomará parte en ella y protestando contra la oportunidad de su reunion.

Corresponsal.

SECCION COMERCIAL

Como fin de semana hubo ayer alguna animacion en la Bolsa, aun cuando los negocios realizados han sido de poca consideracion.

El metálico se ha cotizado para fin de mes á 25-05 y para varias fechas á 25.10.

En cédulas Hipotecarias de la série A no hubo transacciones.

Las de la série E se cotizaron tanto al contado, como para fin de mes y fin de Julio á 83 o|o, quedando firmes á este precio.

Las acciones del Banco Nacional flojas y con tendencias de baja.

Parece que el proyecto de Bancos libres ha dado resultados contra producentes á los especuladores á la alza que contaban con una acogida favorable para hacer subir las acciones á los tipos de Setiembre y Octubre del año pasado.

Las utilidades del mes corren peligro de evaporárseles, sino apronten á la lucha mas elementos que ese híbrido proyecto.

En efecto, las operaciones al contado iniciadas en baja á 116 3|4, cerraron con mayor declinacion á 116 1|2.

Para fin de mes, abrieron y cerraron, respectivamente, á 117 1|2 y 116 3|4, para fin de Julio quedaron á 118.

El detalle de las transacciones oficiales es el que sigue:

ORO SELLADO

Para fin de mes.........	35,000	25.05
Id Julio..........	10000	25.10
Id Agosto........	10000	25.10
Id Setiembre......	10000	25.10

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado, série E......	1000	83
Para el lunes " ".....	3000	83
Fin de mes..." ".....	65000	83
Fin de Julio..." ".....	5000	83

COMPAÑIA DEL GAS (PRIMITIVA)

Al contado...... 268 acciones á 1550 ps.

PUENTES Y CAMINOS

Al contado........ 13000 104

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado.........	100	acciones	116 3|4
	100		116 1|2
Para el lunes.......	50		117 1|2
Fin de mes.......	100		117 1|4
	1150		117
	400		116 3|4
Fin de Julio......	550		118
	500		118 1|4
	150		118

Las entradas de lanas durante la quincena han sido de muy escasa importancia, vendiéndose con parte de las existentes en depósito, sin alteracion en los precios obtenidos en la anterior.

El total de las entradas este año asciende á 5.170,000 arb. de las que solo quedan en plaza 60,000.

El stock del año anterior fué de 1085000 arrobas.

—

Una importante casa saladerista y de importacion acaba de suspender pagos.

Su pasivo se dice es de diez millares de pesos, y sus acreedores la mayor parte de las casas alemanas de esta plaza.

Esta nueva ha causado gran sensacion en todos los círculos comerciales.

—

Telegramas de Nueva-York, fecha del 20, avisan que los cueros vacunos secos de Buenos Aires se cotizaron allí de 24 á 24 1|2 centimos y los de Corrientes de 22 á 23

Existencia total: 253000 cueros.

—

La exesiva oferta de tierras nacionales ha originado gran declinacion en los precios.

Actualmente hay vendedores de grandes fracciones, á 25000 pesos legua, ubicada y hasta á 17000 sin ubicar.

A este último precio se vendieron ayer cuatro leguas.

Han sido fletados para cargar maiz los vapores *Pampa* y *Rio Janeiro*, el primero para el Havre y el segundo para Dunquerque.

Cargaron cada uno 29.000 bolsas á 30 francos de flete por tonelada.

Dos buques de vela han sido fletados en el Rosario para llevar un cargamento de ese grano al Cabo de Buena Esperanza.

—

Ayer fué elevado al Congreso el presupuesto de gastos y recursos de la administracion nacional para el año 1883.

El de gastos asciende á 30.643,710 pesos fuertes.

—

Hablóse ayer en la Bolsa, de un proyecto que será presentado al Congreso, por el que se crea en esta un Banco Nacional Hipotecario con sucursales en las provincias.

—

Del establecimiento Santa Ana, se vendieron ayer 2000 capones á 45 pesos m|c.

—

Se ha vendido un cargamento de carbon de piedra Cardif á 10 pesos fuertes tonelada.

El de cocina vale 10 pfts.

—

En cambios y descuentos no tenemos variacion alguna que señalar.

TELÉFONO

(GOWER-BELL)

Entra un *Mister* á la Central y pregunta:

—Conocer usted á señorito Adelino?

—No, señor.

—Si, señora, úste conocer porque estar en lista abonados.

—Ah! ya! Si, señor; lo que vd. quiere es hablar con un suscritor?

—*Oll Right.*

×××

—Puede usted hablar, *Mister.*

—Con señorito Adelino?

—Si, señor.

×××

—Señorito Adelino!

—Señor?

—Yo estar *Mister* John.

—Ah!... en este momento estoy muy ocupada y......

—Con su mamite?

—No señor, no, estoy con Cárlos.

—Yo espera aquí que Vd. acabar con Cárlos.

—Pues entónces pida un asiento.

—Con mucho gusta.

×××

Ha pasado una hora.

—Señorita Carolino!

—Señor!

—Yo no poder tener mas telefónos en manos. Ya estar muy cansada.

—Pues cuélguelos usted.

—Carolino! Carolino!

—No sea usted impertinente, hombre!

—Carolino: yo querer decir á Vd. que en Tienda Progresa yo dejar paga un vestida de seda......

—*Mister, Mister*, mi querido *Mister*, le aviso que estoy solita y que puede usted hablar cuanto quiera.

—Ahora yo no tener tiempo: señora Juntita esperar á mi.

—Pero escúcheme.......

—Esperar uste sentada y no buscar vestido en "Progreso" porque yo piensa mejor ser dar á Juana.....

×××

Otros abonados.

—Central.

--Señor?

—Póngame en comunicacion con Mlle. Marie.

—Puede Vd. hablar, señor.

—Marie.

—*Monsieur?*

—Hablemos en español.

—*Avec plaisir.*

—Dígame, Maria, ¿que hay de verdad en lo que me han dicho de un *anónimo* que le han mandado á Mr. Cochelin respecto á Fermin Moras, secretario del primero?

—Si, es cierto; Mr. Cochelin ha recibido un anónimo en el que hacen cargos de *juego de zapa* á Mr. Moras; pero son dagas sin filo, que no cortan ni pichan.

—Pero parece que los enemigos de Mr. Fermin tratan de arrancarle el puesto que tiene.

—No crea, son intrigas de mala ley que morirán innatas, pues, Mr. Cochelin conoce bien á Moras, y sabe que es una persona útil é incapaz de jugarle *traviata.*

--Me alegro que Vd. se esplique en esos términos porque en verdad Moras es una buena persona y creo que con dificultad encontraria Cochelin un secretario tan activo y que conozca mejor el mecanismo de teatro.

—*Ça, c'est vrai.*

—Otra cosa.

—Diga.

—Esta noche hace su *debu* la compañia, eh?

—*Si, monseur, avec "Les Mousquetáires au Convent."*

—Y mañana?

—Se cantarán "Les Dragons de Villards.

—Adios, Maria.

—Hasta luego, Salvador.

×××

Rin-rin-rin. (En la Central.)

Rilin-limplin. (En el abonado.)

—Señor?

—Comunicacion con Sarmiento.

—Muy bien, señor. Lo llamaré por campanilla.

Rin-rin-lin.

—Señor?

—Puede usted hablar con Sarmiento.

—Sr. Sarmiento.

--Eh?

--Sr. Sarmiento?

--Que quiere la Central?

—Soy yo, señor, Samuel!

—Este teléfono (habla solo) no sirve; no se oye nada!

--Señor, es usted el que no oye pues aqui yo escucho perfectamente lo que Vd. dice.

—Pues, señor, oigo un ruido; será Darwin sin duda!

—Señor Sar-miento! por Dios señor!....

—Vamos, el ruidito es sin duda del gran hombre!

—Señor, estoy ya *ronco* de tanto gritar.

—Al fin parece que ya nadie habla: vamos á reposar. (Cuelga los teléfonos y se sienta en un sillon que está al lado del aparato.)

La campanilla vibra nuevamente con treinta eleméntos de electricidad.

Sarmiento levantándote pausadamente dice:

—No sé si es un mosquito que ha pasado por mis oidos hiriéndome suavemente los timpanos ó si la campanilla ha sonado. En fin, veamos el positivo.

Llama á la Central y pregunta:

—Han llamado de ahí?

Samuel, que aun espera, grita con toda la fuerza de sus pulmones:

—Si señor; yo, Samuel, deseo hablarle para consultar si el articulo aquel debe ó no publicarse.

—Vamos, (dice el general) no han llamado de la Central.

Un novio para la niñaz

A quien San Juan se lo dé,
San Pedro se lo bendiga.

Muchachas casaderas, pollas de diez y seis á veinte abriles; deidades que vais recorriendo las calles y arrojando sobre los indefensos transeuntes miradas incendiarias, á manera de cohetes á la Congreve, con las que prendeis fuego á los corazones desprevenidos y no asegurados de incendios; niñas de todas edades y condiciones que anhelais un marido que os haga felices, sacándoos de la categoria de disponibles en que os encontrais, regocijaos; abrid el corazon á la esperanza, que ahí tenemos al Señor San Juan, que parece muy dispuesto á complaceros á todas; al Señor San Juan que lleva por equipaje un cargamento de novios de todas edades y posiciones, ricos y pobres, altos y bajos, rubios y trigueños, melancólicos y alegres, lampiños y barbudos; un surtido completo de novios en donde podreis escojer el que mas os cuadre; elegir el que mas os guste y cargar con el que mas os acomode.

El Sr. San Juan es el áncora de vuestra salvacion, el refugio de vuestra solteria, el faro de vuestras esperanzas.

Ahí le teneis retozon y alegre, ofreciendo la bendicion nupcial á todas las que se acojan á sus preceptos y sigan al pié de la letra sus saludables consejos.

Porque no vayais á creer que el Señor San Juan entrega los novios sin garantia y sin mas condicion que el bello rostro de la solicitante.

Hemos llegado á unos tiempos en que la hermosura no se tiene en grande aprecio.

Los candidatos al matrimonio buscan mas positivas ventajas, porque estan convencidos de que la belleza es un artículo de fácil averia y de que á la mejor queda convertida en horrible esperpento la mas encantadora deidad.

Hoy que el dinero anda por las nubes y que cada pucherete de tumba y zapallo cuesta un ojo de la cara, los hombres buscan y desean, en primer término, una muger hacendosa y económica, tan capaz de un barrido como de un fregado.

Muchos novios trae el señor San Juan, pero todos exigentes en este y otros puntos, que, al fin y al cabo, ya que se deciden á cargar con la cruz del matrimonio, harto pesada por cierto, justo es que la muger les ayude á sobrellevarla.

Indudablemente que entre el cargamento con que hoy os va á obsequiar el señor San Juan, encontrareis alguno que otro poco escrupuloso y de buenas tragaderas, que no reparará gran cosa en vuestras condiciones morales, pero...cargad, cargad con alguno de esos, que en el pecado llevareis la penitencia.

Habreis salido del fuego para caer en las brasas.

Desconfiad de los candidatos á todo evento.

Por lo demás, yo creo que entre mis lectoras no han de abundar las remilgadas deidades que hacen ascos á la cocina y que son capaces de engañar al estómago con mates azucarados cuando se les *alza* la china encargada del manejo de las cacerolas.

Créolas á todas juiciosas y capaces de hacer la felicidad del mas descontentadizo de los hombres.

Esas son precisamente las que harán fortuna en el presente año, porque el programa de los solteros dispuestos al matrimonio que trae el señor San Juan, es el siguiente:

No nos gustan las mujeres
que á las diez dejan el lecho,
y pasan dos ó tres horas
de planton ante el espejo;
que se lavan y se peinan,
y que despues del almuerzo,
abandonan el hogar
y se marchan á paseo.
Lo que queremos nosotros,
lo que nosotros queremos,
son mujeres hacendosas
que pongan sal al puchero,
que cepillen la levita,
que nos traten con esmero,
que nos mimen con cariño,
que gasten muy pocos pesos,
y que no nos den disgustos
y que nos tengan contentos.

Mucho ojo, pues, señoritas. Juicio, moderacion y buena fortura.

Ahí llegan los novios.

A quien San Juan se lo dé
San Pedro se lo bendiga.

S. A.

BOLETIN DEL DIA

Anexion de oficinas—Autorizando la anexion de dos oficinas, una de Correos y otra de Telégrafos, por el Ministerio del Interior se dictó ayer la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Junio 23, 1882.

De conformidad con lo propuesto por la

Direccion General de Correos y Telégrafos, autorízase á esta Direccion para anexar la Administracion de Correos de *La Constancia* (Catamarca) á la Oficina Telegráfica del mismo punto, quedando ambas atendidas por el gefe de esta última.

Comuníquese, etc.

ROCA
B. de Irigoyen.

Planillas—El Administrador de Rentas Nacionales de Corrientes se ha dirijido á la Prefectura Marítima poniendo en su conocimiento que el Sub-prefecto de Ituzaingó (Alto Paraná) ha solicitado que el pago de las planillas de sueldos de los empleados de aquella reparticion, se efectúe en adelante por la aduana de la Capital de Corrientes.

Moviliario—Por el vapor paquete Nacional "Taraguy" que hace la carrera del Paraná y que sale hoy de nuestro puerto con destino á la Asuncion y escalas, la Prefectura Marítima remite el moviliario completo para la nueva instalacion de las oficinas de la Sub-Prefecturas de Goya y la Paz.

Correos—Se ha nombrado por el Ministerio del Interior, Administrador de Correos en el Saladillo (provincia de Córdoba) á don José Córdoba.

Administtadores de idem en Caá-Catí y Concepcion (prov. de Corrientes) á don Eliseo Cáseres y don Máximo Barrientos.

Administrador de id en la Estacion Besategui (F. C. E.) á don Sebastian Olivero.

Nuevos miembros—Seis miembros mas cuenta la importante asociacion científica del "Círculo Médico Argentino"; las propuestas presentadas para su ingreso, fueron aceptadas en la sesion que el Círculo celebró anteanoche en su local de deliberaciones, en la calle Perú.

Hospital de mujeres—Como en las obras de refracciones que se llevan á cabo en el Hospital de Mujeres establecido en esta ciudad, se requeria el comienzo de las aguas corrientes, para no demorar los trabajos un solo dia, la Comision que corre con ellos se dirigió á la de Salubridad solicitando dicho servicio y esta acaba de resolver de acuerdo con lo que se pidió.

Pago de fletes—Los últimos materiales mandados por el comisionado del Gobierno en Europa señor Paz, fueron conducidos por el vapor "Sovts Tyne" que los desembarcó en el puerto del Rosario de donde fueron distribuidos á varios de los ferro-carriles nacionales en construccion en las provincias mediterráneas.

Como los fletes no habian sido todavia satisfechos, alcanzando el total de ellos 500 lib., el Departamento de Ingenieros dió órden por el telégrafo, ayer, al Inspector de materiales señor Amespil para que procediera al pago de dicho crédito.

Mosaico noticioso—Parte hoy para el Chaco nuestro inteligente amigo el jóven Justo Gonzalez Acha. Va agregado á la espedicion Fontana que buscará los restos de Créuvaux.

Deseamos al amigo un feliz viaje.

—Hoy se celebra la fiesta de San Juan y con ella el tradicional juego de las cedulillas de novios.

—Constantino Rolon y Ca. han firmado una sociedad en comandita, para negociar en el ramo de tabacos y cigarreria.

Deseámosles prosperidad en su negocio.

—Siguen haciéndose grandes preparativos para celebrar el 14 de Julio.

—La Municipalidad ha ordenado la colocacion de 40 faroles en el Paseo de Julio, desde Charcas hasta Artes.

—Las sociedades *Artesanos del Plata*, *La Iberia*, *Los Ibéricos* darán hoy tertulias en sus respectivos locales.

—Con motivo de la fiesta de San Juan, habrá grandes festejos religiosos en la iglesia del mismo nombre.

—El 2 del entrante se celebrará una velada literaria en el *Centro Gallego*, en conmemoracion de la heroina gallega Maria Pita.

—El Dr. Héctor Alvarez, Ministro Residente en el Paraguay, llegará hoy á esta ciudad.

—Se trata de fusionar las sociedades "Estudiantes de Ingeniería" y Científica.

—Miéntras duran las obras que se practican en el hospital de mujeres la C. D. de las O. de Salubridad, proveerá de agua ese establecimiento.

--El lúnes tendrá lugar la segunda conferencia dadá por el Centro Naval. Disertará el subteniente Albarracin.

--A mediados de Agosto llegarán de Lóndres, para el F. C. de Oeste, diez salones con departamento para señoras, y dos coches-dormitorios.

--Los Sres. Merisuert y Ca. se han presentado al Gobierno de la Provincia, solicitando privilejio para establecer en "La Plata", un gran matadero, para el abasto de la ciudad.

--A fines de Agosto se inaugurará el ramal del F. C. del O. al Pergamino.

--El 8 de Julio tiene lugar un espléndido baile en el Progreso.

--Las líneas telegráficas nacionales han fuucionado áyer sin novedad.

--Hoy á las dos de la tarde se celebrará una gran fiesta literaria en el Colegio del Salvador.

—En Colon se canta hoy *Fausto*; mañana los *Hugonetes*.

--El mismo dia en el Nacional se dá *Rigoletto*.

--El jóven Luis P. Lozano, contraerá matrimonio en Julio, con una distinguida Sta., hija de Entre-Rios.

Numa Pompilio — Esta ópera nueva del aventajado maestro D. Augusto Nannetti, se pondrá en escena en la próxima temporada lírica.

Este *spartito* tiene bellísimos trozos musicales, y segun la opinion de los intelijentes que han oido algunas piezas, estan contestes en que ha de tener un feliz éxito.

Las calles de Paris—Es tal la aglomeracion de vehículos y de transeuntes en las calles de Paris, y tan insuficientes los medios de locomocion para la poblacion, siempre creciente, que se estudia con decision un proyecto de ferro-carriles metropolitanos, que atravesarian la capital de Norte á Sud y del Este al Oeste, con mas un trayecto en los baluartes y calles semi-exteriores para ligarlos entre sí.

No se sabe aún si se adoptará una via subterránea, ó si, como en Nueva-York, pasará la via sostenida en el aire. Los dos sistemas ofrecen serios inconvenientes.

Por el primero, que la comision habia aceptado, habiéndose presentado otro despues, las dificultades de ejecuccion son considerables. El sub-suelo de Paris está minado por las aguas. La capa de agua que se encontró en las fundaciones de la Opera, ocasionó un recargo considerable de trabajos, y es un obstáculo sério, tratándose de atravesar Paris en dos sentidos opuestos. En Lóndres mismo, cuyo ejemplo se cita, los ingenieros reconocen los inconvenientes de la via subterránea y la compañía de esplotacion se esfuerza por comprar todas las casas que la línea recorre por debajo, para ponerla de cielo abierto.

Para pasar bajo del suelo, hay que desviar las cloacas, las redes telegráficas y telefónicas, ocupar las calzadas durante los trabajos, remover tierras ocupadas por antiguos cementerios.

En el proyecto por arriba, de viaducto, hay que espropiar edificios costosos ó monumentales; será muy feo; desfigurará el aspecto de la capital, será muy desagradable para los vecinos.

En un primer presupuesto preventivo, se han calculado los gastos de 38 kilómetros de via en treinta y ocho millones de duros, ó ciento cincuenta millones de francos, á razon de 800,000 pesos fuertes por cada mil metros.

Con todo, las compañias se disputan la concesion, sea por uno, sea por otro sistema.

Aparato útil—Sabido es que en las habitaciones ó viviendas se desprende el gas óxido de carbono cuando, como sucede con frecuencia, la combustion es incompleta; y como este gas es terriblemente nocivo, importa mucho poderlo averiguar por un medio sencillo que creemos, queda resuelto con el siguiente, que encontramos en una acreditada revista estrangera.

Supongamos una pequeña pila galvánica que comunique con una campanilla y con una probeta abierta que contiene cloruro de paladio líquido; como este cloruro es sumamente sensible á la presencia del óxido de carbono, tendremos que absorver á este gas, y el paladio se precipitará al estado metálico.

Ahora bien: el depósito de este metal en el fondo del tubo completa el circuito galbánico, y la campanilla sonará en su consecuencia, mientras este circuito exista.

Este aparato, segun la revista de que tomamos la descripcion que antecede, funciona muy bien para acusar la presencia del óxido de carbono; queda ahora por resolver un medio que indique la presencia del ácido carbono, que es otro gas deletéreo mas comun y muchísimo mas abundante que el anterior en las habitaciones, pudiendo llegar á ser un exceso de él nocivo hasta producir la muerte, como vemos con sobrada frecuencia, Para conseguir la última indicacion ó señal del ácido carbónico, podria colocarse en una balanza muy sensible un poco de larita caústica ó de cal, perfectamente taradas, que al absorver el ácido en cuestion se aumentará de peso y hará que oscile el platillo que contiene la materia alcalina, completándose tambien, como en el caso anterior, el circuito eléctrico, y haciendo sonar la campanilla.

Tertulia—El 9 de Julio próximo el Club Union Argentina, volverá abrir sus salones con un concierto y tertulia en celebracion de las fiestas patrias.

El Comercio del Plata—Entre las importantes reformas que este cólega ha introducido, figura la de haber disminuido su *formato*. Es un progreso debido al *congreso*.

Nombramiento — Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 23 de 1882.

Habiéndose creado por Ley del 20 dal corriente, la plaza de un escribiente para el asesor de gobierno, el P. E. acuerda y

DECRETA

Art. 1° Nómbrase escribiente del señor Asesor de Gobierno al señor don Alvaro Barros (hijo.)

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCHA
Cárlos A. D'Amico.

Consulta—La Prefectura Marítima se ha dirijido al Ministerio de Marina consultando si una embarcacion que hace pasages de haciendas en Colon, debe ó no ser considerada como mercante, para segun los casos, proceder con arreglo á justicia.

Beca--El Ministerio de Instruccion Pública ha concedido á la Señorita Pastora Lafuente, una beca en la Escuela Normal de Maestras de Mendoza.

Ponton-depósito-- El Sub-Prefecto del Empedrado (Corrientes) ha comunicado á la Prefectura Marítima que el vapor *Bergamo* ha salido á remolcar hasta Bella Vista al ponton "Maria Luz" que servirá de depósito de la aduana en aquel puerto.

Resolucion—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia, ha dictado la siguiente resolucion, con motivo de que algunos Escribanos-Secretarios que por la nueva organizacion, han cesado de serlo, pidieron se les abonara una cantidad de dinero por tener bajo su responsabilidad el archivo de esas oficinas.

"Siendo un deber de todos los Escribanos Secretarios entregar bajo inventario, cuando cesen en su cargo, las oficinas públicas para cuya direccion ó regencia fueron nombrados; y no estando autorizados á reclamar remuneracion alguna por el cumplimiento de los deberes inherentes al cargo de funcionarios públicos, fuera de las costas de actuacion, la Corte declara que el Esbribano ex-Secretario ha estado obligado á entregar bajo inventario el archivo público cuya posesion conservaba bajo su responsabilidad sin derecho á remuneracion.

Acertado--Ayer ha prohibido la municipalidad de la Capital, la marcha de tramways por la calle de Rivadavia durante el dia de mañana.

Toma esta resolucion con motivo de la ceremonia fúnebre á Garibaldi, pues la manifestacion de duelo, como se sabe, recorrerá la calle de Rivadavia.

Ayer se notificó á las respectivas empresas esta acertadísima resolucion que aplaudimos.

Tentativa de suicidio — Don Nemesio Lezica, domiciliado en la calle Bolivar núm. 590, vivia en la mejor armonia, sin que jamás dejára en apariencia vislumbrar el mas pequeño síntoma de tristeza ó mal estar.

Anteanoche á las 7 p. m. encerróse en su pieza, y cuando todos creian se entregaba en brazos de Morfeo, he ahí que cometió un doble crímen: atentaba contra su vida bebiéndose una cantidad regular de veneno.

El señor Enciso, en cuya casa habita, cuando el veneno hacia su efecto, y por consiguiente, se quejaba—alarmado dió parte de lo que pasaba.

En conocimiento la autoridad, llamó á los Dres. French y Tezanos Pinto, vecinos, quienes prestaron sus servicios, suministrando acto contínuo un eficaz antídoto.

Se encontraba muy mejorado ayer.

Se ignoran las causas que le hayan impelido á atentar contra su vida.

El Comandante Garay

Señor Doctor Don Dámaso Centeno.

Querido amigo: mucho tiempo há que he deseado dirijirte algunas lineas para felicitarte por la actitud tranquila y respetuosa con que te espresas en tu *Demócrata* al tratar las cuestiones políticas de nuestro país y del Uruguay.

Me conoces desde hace mas de quince años, y sabes que soy incapaz de decir lo que no sienta;—así, pues, con motivo de la defensa de la actual situacion oriental que haces del General don Máximo Santos, de las inculpacionss que le hacen los periodistas del partido opositor al que él representa,— oposicion sistemática de los unos, que son los intransigentes, y de envidia ú ódio de los otros—me he decidido á escribirte algunos parrafitos á propósito de las *desapariciones* de individuos en la República Oriental, entre los cuales á mi tambien me hicieron formar parte en un tiempo, como verás mas adelante.

Tu recordarás la *indiferencia* con que fuí atendido por el doctor Avellaneda, ya en mis trabajos sobre la artilleria le mi invencion, como tambien sobre mis trabajos *para llevar la expedicion al desierto*, trabajos que fueron publicados con mi firma en *La Tribuna* en los años 1874, 75 y 76 (buscad la *Tribuna* del 4 de Febrero de 1876) y que dieron por resultado *anular* el plan aceptado por la Ley del Congreso que mandaba llevar la frontera á donde hoy se halla, espedicionando por el Rio Negro desde Patagones aguas arriba, y desde Mendoza por la cordillera, hasta unirse ambas en el *Neuquen*, trabajos que a solo hice con la cabeza y con la pluma, sinó tambien con el compás, con el lápiz, y con mi dinero propio; y que dieron la victoria á nuestros bravos soldados, *llevando el ataque por el centro y los flancos* como yo propuse.

Y recordarás tambien que á consecuencia de esos trabajos fuí postergado mas de una vez—y por tal causa pedi y obtuve mi baja del ejército y pasé á desempeñar el empleo de Colector de Rentas de la provincia hasta la capitulacion de Junio, fecha en que fui tambien perseguido y destituido por el mismo Dr. Avellaneda.

En tal situacion, me resolví á buscarme la vida fuera de mi pais; y mi primer intencion fué qceptar una propuesta que se me hizo para ir al Pacífico; mas, temeroso de que mas tarde nuestra patria fuese envuelta en la guerra y me hallara en filas enemigas, me decidí á ir á la República Oriental; y al efecto, me apersoné al Consulado Oriental y hablé con el señor Cónsul, quien despues de escucharme con una atencion que solamente dispensan las almas grandes y nobles como es la suya, me dió pasage para Montevideo y recomendacion para el entónces Ministro de la guerra, coronel Santos.

Así que hube llegado á aquella ciudad, procuré hablar con el señor Ministro nombrado, pero me fué imposible hacerlo en el Palacio de Gobierno por hallarse en acuerdo con los otros ministros. Me resolví entónces ir á su casa particular; y hallándole allí, le hice entrega de la carta que llevaba, y despues de un breve diálogo entre ambos y otra persona que allí se hallaba, me dijo este señor: "está bien, yo lo protejeré, pero como yo no soy artillero, quiero tener una entrevista con el Jefe de la artilleria, y para esto, necesito que Vd. se vaya mañana al cuartel de artilleria."

Así lo híce, y allí le espliqué que poseia una nueva invencion mia que no la habia revelado á nadie. Entonces el coronel Santos hizo llamar á los Jefes del Regimiento, y presentándome á ellos, me hizo dar esplicaciones acerca de mis deseos.

Fué entonces cuando sacando varios cohetes para fúsil que llevaba en el bolsillo, se los enseñé, y despues de esplicarles la utilidad en un combate de noche etc., les pedí un fusil de los mas viejos que hubiera en el museo; así lo consintieron, y en presencia del coronel Santos y de todo el Regimiento, me adelanté hasta el medio del cuartel y cargando el fusil hice tres disparos al aire, con la mayor felicidad, pues no falló ni uno solo.

Esto tuvo lugar á principios de Noviembre de 1880; y el 16 del mismo, los diarios de Montevideo daban la noticia de mi llegada mas ó menos en los siguientes términos:

"Talleres de artilleria—El Gobierno acaba de tomar á su servicio al Comandante Lázaro Garay, ex-jefe de artilleria argentino dado de baja por los últimos sucesos de Buenos Aires.

Parece que aquí instalará un gran taller de fundicion y reparaciones (Parque de Artilleria), y á ese jefe se le ha comisionado para levantar los planos de los talleres, maquinarias, etc., y contratar el personal necesario.

Le será reconocido el grado de teniente coronel.

Cien jóvenes de la escuela de Artes y Oficios, pasará án estudiar los diversos ramos de la armeria, en el taller de Garay."

La tal *noticia* quedó desmentida por la siguiente:

"Con mucho gusto—Damos publicidad á la siguiente carta:

Sr. Director de La Tribuna Popular.

Un diario de Buenos Aires, con motivo de mi venida á esta República, ha dicho que yo he sido *contratado* por este Gobierno para la formacion de un *taller de artilleria* etc.—y con tal motivo, su ilustrado diario, en su número de ayer, reproduce su contenido.

Como es probable que los demás periódicos tambien digan algo al respecto, me apresuro á suplicar á Vd. tenga la dignacion de publicar la presente, para que se conozcan los hechos.

Hace algunos dias que hice un esperimento con un fusíl viejo, lanzando un proyectil de mi invencion, que consiste en una *bala cohete* que ardiendo á cierta distancia (250 metros) puede variar de direcion y forma un ángulo de mas de sesenta grados con su primitiva línea de direccion.

Satisfecho S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, me hizo presente que podria trabajar en el taller del Parque y que para ello indicase lo que me fuese indispensable para la formacion de un taller especial.

Hbiéndolo hecho así, me fuí á Buenos Aires, y ahora me encuentro aquí de nuevo con otros proyectiles que *no solo sirven para la guerra*, sino *para la paz;* pues son *esplosivos y luminosos* y sirven para señales en la mar.

Pronto tendré el honor de invitar al Sr. Redactor para que presencie un esperimento.

No hay tal *contrato* como se dice; y sí mi buen deseo de ser útil á la pátria y á la humanidad.

Sin mas lo saluda atentamente su affmo. Noviembre 17 de 1880.

Lázaro Garay.

(Continuará)

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 24)

20a. Sesion ordinaria del 21 de Junio de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

Asuntos entrados—Se proroga la licencia acordada al señor Diputado Chaves Lopez—Se aprueba en general el despacho de la Comision de Presupuesto en el proyecto del señor Diputado Zubiria autorizando al Presidente de la Camara para contratar la publicacion de las sesiones en el diario de cada una de las cuatro ciudades de la Provincia—En discusion particular este asunto y con motivo de cargos lanzados por el señor Diputado Socas, se autoriza al Presidente para llamarlo al órden y se resuelve que la sesion sea permanente y continuada hasta que éste comparezca.

PRESENTES

Presidente
Andrade
Aristegui
Blanco
Calderon
Canard
Casal
Centeno
Chaves (B.)
Chaves (J. A.)
Corvalan
De la Fuente Ruiz
Diaz
Diego
Halbach
Icasa
Jorge
Lopez (J. F.)
Madero
Martinez (G. S.)
Martinez (L. F.)
Martinez (T. A.)
Mendez (A. M.)
Mendez (T.)
Naon
Otoiza
Peralta Uriarte
Ramos Mexia
Risso Patron
Rodriguez
Romero
Salterain
Sanchez
Schayder
Socas
Ugalde
Viale
Victorica
Viñales
Zubiria

En Buenos Aires, á los veinte y un dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente — Está abierta la vigésima sesion ordinaria con cuarenta señores Diputados presentes.

Se hallan ausentes: con aviso, Eastman, Goyena, Mendez (Don Miguel), Murphy y Pellegrini: sin aviso, Fonrouge, y con licencia Chaves Lopez.

Se vá á leer el acta de la sesion anterior.

Así se hace, aprobándose y firmándose sin observacion alguna.

En seguida se dá cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

Buenos Aires, Junio 17 de 1882.

A la Honorable Legislatura.

Tengo el honor de adjuntar á V. H. un espediente formado con la solicitud de la municipalidad de Moreno, en que pide autorizacion para modificar varias partidas del presupuesto sancionado por V. H.

No creyéndome facultado para alterar una sancion legislativa, que debe ser cumplida, miéntras no la altere la misma Legilatura que la dictó, me limito á pasar á V. H. la solicitud de la Municipalidad con el informe de la Contaduria, para que se sirva adoptar la resolucion que estime conveniente.

Reitero á V. H. las seguridades de toda mi consideracion.

Dardo Rocha
Cárlos D'Amico

Sr. Presidente —A la Comision de Presupuesto.

El P. E. de la Provincia.

Buenos Aires Junio 17 de 1882.

A la Honorable Legislatura.

Tengo el honor de adjuntar á V. H. el espediente formado á peticion de la Municipalidad de San Martin, pidiendo autorizacion para invertir en eventuales hasta la suma de *cinco mil pesos moneda corriente*, mas de lo que le asigna el presupuesto vigente.

Segun lo manifiesta esa Coporacion, y se demuestra por el informe de la Contaduria, el cálculo de recursos fué computado demasiado bajo por un error.

El P. E. no se ha creido autorizado para acordar ese gasto, reunida la Legislatura en sesiones ordinarias, pero crée que, tratándose de una suma tan pequeña, no puede haber inconveniente en autorizar el gasto. A eso responde el proyecto que adjunto y cuya sancion solicito de V. H.

Saludo á V. H. con mi consideracion mas distinguida.

DARDO ROCHA.
Carlos D' Amico.

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1°. Abrese un crédito suplementario al inciso 14, artículo 5° capítulo LXI, del presupuesto vigente de las Municipalidades, por la suma de cinco mil pesos m|c.

Art. 2°. Comuníquese etc.

D'Amico.

Señor Presidente—A la misma Comision.

Buenos Aires, Junio 16 de 1882.

A la Honorable Legislatura.

El P. E. tiene el honor de acompañar á V. H. en 9 fojas útiles para la resolucion que estimeis conveniente adoptar, el espediente iniciado por la Municipalidad de San Fernando, en el que pidió la autorizacion necesaria para exeder en sus rentas, la partida del presupuesto referente á obras y vias públicas.

Como V. H. verá en dicho espendiente el P. E. resolvió con fecha 29 de Marzo último autorizar á la espresada Municipalidad para invertir de sus propios recursos la suma de veinte mil pesos moneda corriente, en la compostura de caminos, con la condicion de reembolsar dicha suma una vez que V. H. le acuerdes la autorizacion que estime conveniente con el objeto indicado.

Saluda á V. H. con su distinguida consideracion.

DARDO ROCHA.
Carlos D' Amico.

Sr Presidente—A la misma Comision.

Buenos Aires, Junio 21 1882.

Al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Tengo la honra de hacer saber al Sr. Presidente, para que se sirva llevarlo al conocimiento de esa H. Cámara, que el Senado, en sesion de ayer, resolvió se cite á la Asamblea Legislativa con el objeto de ocuparse de la convocacion de la Convencion Constituyente y fijacion del local y época de su reunion.

Me es grato saludar al Sr. Presidente con mi mas distinguida consideracion.

A. Gonzalez Chavez.
Luis G. Pinto
Secretario.

Sr. Presidente—La Cámara resolverá lo que estime conveniente.

Sr. Ramos Mexia—Creo, Sr. Presidente, que lo que corresponde en este caso es que el Sr. Presidente cite á la Cámara para el dia en que préviamente se haya puesto de acuerdo con el Presidente del H. Senado.

Sr. Zubiria—Yo creo que es el Presidente del Senado, como Presidente de la Asamblea, el que tiene que citar.

Sr. Presidente—Se destinará al archivo la nota.

Sr. Secretario—El Senado comunica que ha sancionado definitivamente el proyecto autorizando al P. E. para invertir 77,000 pesos moneda corriente en la impresion del Registro Estadístico.

Al archivo.

El mismo comunica la sancion definitiva del proyecto que le fué pasado en revision por esta Cámara, creando el puesto de escribiente del Asesor de Gobierno.

Al Archivo

Doña Mercedes M. de Acuña pide pension.

A la Comision de Peticiones.

Sr. Secretario—La Comision de peticiones, ha despachado los asuntos siguientes:

– Doña Trinidad C. de Salvadores pide pension.

—Doña Josefa Gomez de Palma pide pension.

—Doña Felisa S. de Labari, solicita pension graciable.

—Proyecto del P. E. acordando subvencion á don Alberto Willams.

—El P. E. acompaña una solicitud de doña Maria Rojo de Rodriguez, pidiendo pension.

Sr Presidente-Se imprimirán y repartirán.

Se dá lectura del siguiente—

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Se declara de utilidad pública la expropiacion de los terrenos necesarios para ensanchar el éjido del pueblo de San Nicolás de los Arroyos.

Art. 2° La Provincia formará el nuevo éjido del Pueblo de San Nicolás, autorizando al P. E. á dividir los terrenos que se expropien en quintas y chacras, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley.

Art. 3° Se declara que para el ensancho del éjido del pueblo de San Nicolás de los Arroyos, es indispensable la expropiacion de dos leguas cuadradas de tierras.

Art. 4° La Municipalicad del Partido remitirá al P. E. un plano topográfico de los terrenos que rodean la ciudad, con designacion del nombre de sus propietarios y correspondientes linderos.

Art. 5° Una vez que el P. E. reciba los referidos planos, prévios los informes del Departamento de Ingenieros, procederá á hacer la expropiacion de las fracciones necesarias, para completar dos leguas cuadradas, sujetándose en todo á las disposiciones de la Ley general de expropiacion.

Art. 6° Para verificar la expropiacion, el P. E. dispondrá de las cantidades que necesite, obteniéndolas por medio del crédito, al que afectará las mismas tierras expropiadas. Queda al mismo tiempo autorizado para usar de las rentas generales de la Provincia, si lo creyere mas conveniente á los intereses del Estado.

Art. 7° Una vez que el Estado haya adquirido la propiedad y posesion de los terrenos expropiados, los mandará dividir por el Departamento de Ingenieros en suertes de chacras y quintas.

Art. 8° Las quintas y chacras serán vendidas en remate público, tomándose por base de venta lo que haya costado al Estado el terreno, por expropiacion, gasto de mensura, remate y cantidades que haya pagado por el uso del crédito.

Art. 9° En la venta se consignará como condicion esencial so pena de nulidad—

1° Que una persona ó familia no puede adquirir mas de una suerte de chacra ó quinta.

2° Que la debe alambrar ó cercar dentro del año de la compra.

Art. 10—Tan luego como el Estado se haya cubierto de los desembolsos hechos para la expropiacion de los terrenos, los sobrantes que quedasen serán de propiedad del Municipio de San Nicolás, y su administracion á cargo de la Municipalidad.

Art. 11 El P. E. ejecutará las disposiciones de los artículos 8° y siguientes directamente por medio de sus empleados ó por medio de la Municipalidad del Partido.

Art. 12 Comuníquese.

Angel M. Mendez—E. A. de Salterain.

Sr. Mendez (D. A.)—Pido la palabra.

Este proyecto de ley que tengo el honor de presentar á la consideracion de la H. Cámara, en union con mi cólega el Diputado Salterain, responde á una necesidad que hace mucho tiempo viene haciéndose sentir en San Nicolás de los Arroyos.

No es estraño á los señores Diputados la importancia de aquel pueblo y las condiciones especiales en que se encuentra. La mayor importancia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires y su mayor riqueza, depende de la industria ganadera, y San Nicolás no goza de esa ventaja, á pesar de ser el mayor centro de poblacion urbana que tiene la Provincia; á pesar de ser su plaza un centro comercial de mucho movimiento, la industria ganadera no tiene allí importancia, ni asidero alguno.

El partido de San Nicolás es sumamente limitado, su extension es de veinte y cuatro leguas; de manera que le es imposible poderse dedicar á la ganaderia.

Dadas estas condiciones, y habiendo esta Cámara sancionado el proyecto remitido por el P. E. para la construccion de una línea férrea del Pergamino á San Nicolás, su movimiento comercial acrecentará.

El éjido que tiene es sumamente pequeño para desenvolver uno de los principales elementos de riqueza y de progreso para los pueblos de nuestra provincia: la agricultura; aun así mismo, siendo tan limitado, el éjido de San Nicolás de los Arroyos tiene mil quinientas suertes de chacras y quintas, y todos los dias acuden los pobladores en demanda de tierras para dedicarse á esa industria que es una de las mas lucrativas hoy en la Provincia.

En vista de esta necesidad y de la importancia que toma aquel pueblo, y teniendo en cuenta, además, que es necesario constituir por todos los medios posibles un verdadero centro de comercio, es que he presentado este proyecto, ensanchando el nuevo éjido de San Nicolás, para remediar esta necesidad que viene haciéndose sentir dia á dia.

Por estas razones pido el apoyo de mis honorables cólegas, para que el proyecto pase á Comision.

Apoyado.

Sr. Presidente—A la Comision de Legislacion; se imprimirá y repartirá.

Se leyó en seguida este otro:

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° En los juicios ante las jurisdicciones de lo Correccional y del Crímen, queda suprimida la formalidad de la *Confesion con cargos.*

Art. 2°. El Juez, terminada que sea la sustanciacion de ley, dará vista del proceso por 48 horas al Ministerio Fiscal, para que dictamine si hay aún diligencias que practicar antes de entrar el á *plenario.*

Art. 3° Si el Ministerio creyese terminada la sustanciacion, ordenará la publicacion de probanzas, concluyendo juicio sumario.

Art. 4°. La opinion del Ministerio Fiscal de estar terminada la sustanciacion sumaria, no obstará para que en el juicio plenario solicite otras diligencias en la estacion oportuna de la prueba.

Art. 5° Comuníquese, etc.

Dámaso Centeno.

Sr. Centeno—Sr. Presidente: el proyecto que presento á la Cámara tiene por objeto suprimir una de las formalidades que existe, tanto en el juicio Correccional como en el criminal, que se titula la confesion con cargos.

Toda medida que tienda á quitar á la justicia la magestad que debe revestir eternamente, como tambien la imparcialidad con que debe proceder, es algo eliminable en ella desde el primer momento en que se note.

Hace mucho tiempo que existe esta práctica viciosa, de la confesion con cargos.

Así es que pido perdon á mis honorables cólegas, puesto que muchos de ellos no son abogados y por consiguiente no están en los pequeños detalles de estas cuestiones criminales ó correccionales. La confesion con cargo, es una gimnasia que se hace practicar al reo en presencia del juez, una lucha entre el reo y el juez, en la cual siempre el reo saca la parte mas mala en la cuestion.

Despues de concluido el sumario, ó á la terminacion del juicio sumario, el reo se hace comparecer ante el Juez, y se dá lectura del proceso que puede contener cinco páginas, ó puede contener quinientas, en su presencia. En seguida el Juez se dirije al acusado y le dice: de la lectura de estas quinientas páginas, resulta que usted es culpable, por estas razones; defiéndase usted, y se le obliga al reo, á un hombre que está sin prepararse, á quedar dominado bajo el peso de esa acusacion; se le obliga á usar de la defensa en presencia del Juez, con la ventaja de la fria impasibilidad del Juez y con la agitacion consiguiente en el acusado.

Generalmente resulta que entre el reo y el Juez, el reo tiene la peor parte, es decir, señores Diputados, que no solamente el reo es un hombre que no tiene las condiciones de un abogado, sinó que se le obliga en estas cuestiones, lo que es completamente inaceptable, á defenderse en el momento, inmediatamente, cuando á los mismos abogados se les entrega el espediente para que á los nueve dias practiquen la defensa.

Algunas leyes permiten al reo que se imponga de los documentos con que se le acusa, pero dice la ley: no se le permitirá dilaciones; tendrá que contestar inmediatamente, ó levantar los cargos.

Esto, señores Diputados, es algo injusto que pesa como una montaña de hierro sobre la cabeza del acusado, porque con la institucion de la confesion con cargos, aunque sea hecha la defensa por un abogado, resulta casi siempre que el reo es culpable, porque no solamente hay la imposibilidad de que el reo pueda hacer esa defensa, sino que en las declaraciones del acusado hay contradicciones palpables, y es muy natural, desde el momento que se obliga al reo, que no es de la profesion, á defenderse inmediatamente y á levantar los cargos hechos por los documentos que aparecen del sumario, sin admitir dilacion.

Esto es injusto.

Generalmente los sumarios criminales adolecen de defectos en esa parte, y yo creo, señor Presidente, que esto es injusto, y que al mismo tiempo no corresponde á la sustanciacion del sumario.

El Juez tiene oportunidad de obtener todas las declaraciones del reo y practicar todas las pesquisas que lo lleven á la aclaracion de la verdad, dadas las disposiciones legales que se establecen hasta la conclusion del sumario con escepcion de la confesion con cargo.

Señor Presidente: en los últimos tiempos de nuestra práctica judiciaria, se estableció la intervencion de un padrino que debia tomar parte en la confesion con cargo, esto es, un rol puramente pasivo.

El abogado ó la persona que es nombrada para padrino del reo en el acto de la confesion con cargo, es un individuo que va sin peparacion de ninguna especie, que no ha leido el sumario, ni tiene derecho para intervenir absolutamente en los cargos ó suposiciones que el juez le arroja al reo. El juez dice: existen contra V. estos cargos, defiéndase; y el padrino es un individuo que está como una figura de carton, porque no tiene derecho para decir, esos cargos no son justos, por una razon muy sencilla: porque el padrino se encuentra en las mismas condiciones del reo, porque va sin preparacion á improvisar lo que tiene que decir, y en esta circunstancia, no puede defender al reo.

En una palabra, Señores Diputados, la posicion del reo es injusta, es una posicion que no se concilia con la idea que debe haber de los Tribunales de Justicia, ni el padrino mismo puede defender.

Pero hay algo mas: el padrino que puede ser un abogado ó no serlo, interviene en esos juicios sumarios, y el sumario debe ser absolutamente secreto, y si resultara de la declaracion del reo que habia otros cómplices ú otros hechos que deben incluirse en ese secreto sumario, ni aun en ese caso se permite la intervencion del padrino, aunque este sea un abogado; y por consiguiente, es injusto el hecho de la confesion con cargo.

El Juez puede tener los medios para averiguar la verdad, puede obtener declaraciones del reo, de los testigos que manifiesten una porcion de circunstancias que prueben claramente la verdad; pero traer al reo despues de concluida la lectura del sumario para decirle: defiéndase sin dilacion de ninguna especie, es hacer imposible la defensa

Regularmente en casi todas las naciones que los Tribunales de Justicia han dado contra inocentes, es porque ha estado basada en contradiciones del reo con el sumario en la confesion con cargo.

Pocas citas puedo hacer en apoyo de la opinion que tengo á este respecto; solamente hay una vista del Fiscal Doctor Victorica, que dijo algo á este respecto.

«Establecer la confesion con cargo es algo inútil, porque no es sino la defensa que hace el reo de su persona, ó la defensa que un abogado acepta con esta circunstacia de ser favorable en el por conocer en materia de justicia, sin que siempre busque la verdad ó la inocencia del acusado, que en realidad algunas veces son vilipendiados por el acto de la confesion con cargo, puesto que se viene á colocar al reo en condiciones injustas é inadmisibles."

Por este proyecto se trunca una de las disposiciones de la ley de Partida y se establece por él que despues de las formalidades que la ley establece respecto á otros puntos de la sustanciacion del sumario, el juez, antes de declarar la publicacion de probanzas, debe dar vista al Fiscal por 48 horas en las cuales el funcionario se espedirá, diciendo conviene abrir la publicacion de probanzas ú ordenando que se siga el sumario, si hay aun alguna diligencia que practicar. De esta manera podrá ser complementada nuestra ley hasta que se dicte el Código de Procedimientos criminales que hasta ahora nos falta.

Despues de esta breve esposicion, que tal vez es lo mínimum que pueda decir sobre la materia, concluyo pidiendo á mis honorables colegas apoyen este proyecto, para que pase á la Comision respectiva.

Apoyado.

Sr. Presidente—A la Comision de Legislacion.

Se imprimirá y repartirá.

Así quedó resuelto, dándose cuenta en seguida de una nota del Sr. Diputado Chaves Lopez, pidiendo una nueva licencia con motivo de haberse reagravado su enfermedad.

Sr. Presidente—Como es de práctica, se tratará sobre tablas la licencia que solicita el Sr. Diputado Chaves Lopez.

Votada fué aprobada.

Sr. Presidente—Se va á pasar á la órden del dia.

Sr. Casal—Entre los proyectos que forman la órden del dia, hay uno despachado por la Comision de Presupuesto, referente á la publicacion de las sesiones de esta Cámara en cuatro diarios de la campaña. Lleva ya diez dias de repartido, y dada su sencillez, podria tratarse sobre tablas.

Hago mocion en ese sentido.

Apoyado.

Sr. Presidente—Está en discusion la mocion del Sr. Diputado.

Sr. Socas—¿En virtud de que razones?

Sr. Ramos Mexia—Yo hago mocion para que se traten con prioridad al asunto á que se ha referido el Sr. Diputado, todos los asuntos que tienen anterioridad y que tienen tal vez mas interés.

No sé que urgencia puede tener ese asunto, ni qué razones haya para creer que la Provincia de Buenos Aires va á caer en un abismo, si ese proyecto no se resuelve, cuando hay una infinidad de ellos que están pendientes de la consideracion de la Cámara, y no se manifiesta apuro por ninguno de ellos, aun que son, tal vez, mas urgentes.

Yo encuentro lo mas natural hacer la pregunta que hizo el Sr. Diputado Socas: ¿qué razones de urgencia hay para ocuparnos de ese proyecto?

Hace muchos años que la Provincia de Buenos Aires no conoce, sino por las publicaciones que se hacen en esta ciudad, los asuntos que se tramitan en la Cámara, ó por el diario de sesiones que pueden comprar los ciudadanos que se interesen en los asuntos que aquí se tratan.

El Congreso de la Nacion, desde que existe, no ha publicado sus sesiones sino en un diario de la Capital, donde ha funcionado, y no ha encontrado la necesidad de ampliar esa publicacion en todos los diarios de las Provincias.

Si bien estas son razones en contra del proyecto, por lo menos prueban á la Cámara que no hay necesidad de tratarlo con tanta urgencia.

Por esto me opongo á la mocion de preferencia.

Sr. Casal—El que no hayamos hecho esto antes, ó que no haya dado la Cámara verdadera participacion de sus trabajos ó deliberaciones á los pueblos de la Provincia, no quiere decir que sea una razon para postergar el asunto, ó para que podamos demorar por mas tiempo el cumplimiento de este deber.

Esta es la razon que he tenido para hacer la mocion.

Sr. Risso Patron—«El Demócrata» las publica.

Sr. Casal—No es bastante, porque ese diario no es posible que vaya á todos los puntos de la campaña, y lo que se busca es precisamente que las discusiones de la Cámara, se conozcan en toda la Provincia.

Sr. Centeno—He apoyado tambien la mocion hecha por el señor Diputado Casal, aunque no completamente por las razones que él ha emitido, sino por que parece que lo pertinente, seria, si la publicacion se acepta, que esta se hiciera desde el principio de las sesiones del presente año, ó indudablemente se empezaria con gran retardo, viéndose los diarios á que se encargue la publicacion, muy recargados. Para evitar esto es que apoyo la mocion del señor Diputado.

Sr. Lopez—Yo he de estar por que obremos con regularidad en todas las cosas. No he de aceptar nunca de estas mociones de *sobre tablas*, para tratar los asuntos, alterando su turno, sorprendiendo así á los Diputados que no esperan esa discusion contraria al Reglamento.

El existe en interés del órden mismo de los debates de la Cámara; y ese órden requiere que aquellos sean segun su turno; regla que no puede alterarse sino por escepcion en casos de extraordinaria urgencia ó perjuicio inevitable á los intereses del Estado. Pero cuando nadie está preparado á la discusion de un asunto, porque no es su turno, estonces aquella no se hace con la madurez de estudio requerido, dando lugar á resoluciones inconvenientes.

¿Para qué se altera esta práctica, y se viene á interpolar un asunto alterando el turno que tienen los despachos de la órden del dia?

Para hacerlo seria necesario una gran urgencia, un peligro inminente, que justificara la violacion del Reglamento.

En este caso no veo urgencia, no se ha dicho cual es el gran peligro que amenaza á la Provincia, que sea necesario evitar tratando sobre tablas este asunto.

Sr. Presidente—Me permito observar al Sr. Diputado, que el asunto de que se trata, está en la órden del dia de que debe ocuparse hoy la Cámara.

Varios Sres. DD.—Hace mas de diez dias.

Sr. Presidente—La mocion es solamente para darle preferencia á este asunto.

Sr. Lopez—No veo qué razon haya para alterar el órden de estos asuntos, dando preferencia á uno sobre los demás. Me he de oponer, pues, á la mocion.

Se vota la mocion del Sr. Diputado Casal y se aprueba.
Se lée el siguiente despacho.

Junio 3 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto ha tomado en consideracion el proyecto de Decreto del Diputado Zubiria, referente á la publicacion de las sesiones de la Cámara, en un diario de cada una de las cuatro ciudades de la Provincia de Buenos Aires, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su sancion.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—O. Schnyder—Felipe Aristegui.

PROYECTO DE DECRETO

La Cámara de Diputados de la Provincia.

DECRETA

Artículo único—Autorízase al Sr. Presidente á contratar la publicacion de las sesiones de esta Cámara en un diario de cada una de las cuatro ciudades de la Provincia de Buenos Aires.

Torcuato B. Zubiria

Sr. Ugalde—Antes de informar sobre el proyecto, debo hacer notar á la Cámara una omision, y es que este proyecto no tiene imputacion: los gastos que ocasione deben hacerse de los fondos de Secretaría.

Además el proyecto debe redactarse en esta forma: en vez de decirse «en cuatro diarios de las cuatro ciudades» «en cuatro diarios de la Provincia.»

Es una necesidad para la H. Cámara, exijida por todos los habitantes de la Provincia, que no conozcan sus deberes.

La Cámara se ocupa de los asuntos de interés general de la Provincia, y la Provincia no conoce nada absolutamente de lo que pasa aquí, porque la publicacion de las sesiones, como es natural, se está haciendo en la Capital de la República, donde tiene su asiento la Legislatura, y es necesario que esa publicacion se haga en los pueblos de la campaña, para que puedan conocer y estudiar los debates de la Honorable Cámara.

Estas son las razones que ha tenido la Comision para aconsejar la sancion del proyecto presentado por el señor Diputado Zubiria.

(*Continuará.*)

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Sábado 24 de Junio —6ª funcion del 3º abono—FAUSTO.

Teatro de la Opera—Director Mr. Cochelin—Sábado 24 de Junio—Debut de Mr. Le Breton primer tenor: «Les Dragons du Villars», Opera cómica en 3 actos—Domingo 25—Gran funcion extraordinaria.
¡A las 8 1[4 en punto.

Teatro Variedades—Empresa A. Tauban Sábado 24 de Junio, 2ª representacion de ROBINSON.
A las 8 1[2.

Circo Umberto I—Zeballos entre Moreno y Belgrano Director Pablo Raffetto—Junio 24, dos soberbias funciones, una á las 2 1[2 de la tarde, otra a las 8 1[2 de la noche, de tarde gran lucha—Mañana domingo—Funcion extraordinaria á las 8 1[4 de la noche.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez en lo Civil Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber a doña Adelaida Lantuver que en el espediente seguido por don Antonio Cánepa, contra la testamentaria de don Pedro Lontag, sobre disminucion de area en un terreno comprado por aquel, el señor Juez ha dictado el siguiente auto—«Buenos Aires, Junio 13 de 1882—Y vistos: En virtud de lo solicitado por el procurador Ceretti, en el escrito de fojas 432, edictos publicados fojas 436 y 437, certificado del actuario fojas 445, vista del Ministerio de Menores fojas 446 y la del Agente Fiscal que precede, nómbrase al doctor don Carlos M. Nolasco defensor de la causa ante doña Adelaida Lantuver, debiendo aquel aceptar e cargo ante el actuario y publicarse esta resolucion en «La Tribuna Nacional» y «Demócrata» por el término de cinco dias — Y de acuerdo con la primera parte de la referida vista fiscal, no obstante lo manifestado por el Ministerio pupilar, exhíbase la partida de defuncion de doña Felipa Castillo de Sontag, no haciendose lugar por ahora al nombramiento de defensor solicitado en el escrito de fojas 427—Repóngase la foja.

Cárlos Molina Arrotea — Ante mi, *José Agustin Novaro.*

Lo que notifico a V. a los efectos legales—Buenos Aires, Junio 19 de 1882
214 j20 24 *José Agustin Novaro*

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores que se consideren con derecho á los bienes dejados en este Partido por fallecimiento de D. Graciano Iturzarri para que en el término de treinta dias comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Castelli, Mayo 22 de 1882—*Tomás Barroso*—Juez de Paz.
194 m. 28 j. 28.

Se avisa al público que el dia 15 de Setiembre de corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de dos terrenos de propiedad pública ubicados en el partido de Lincoln compuesto el primero de dos mil treinta hectáreas y el segundo de seis mil treinta seis
Sus linderos del primero son los señores Merian Wanklin, Ostendorf, y Sanford, del segundo con los señores Garcia, Makern, F. de la Torre, Sanford y Ostendorf.
La base de venta será de setenta mil pesos mjc. la legua.
Buenos Aires, Julio 10 de 1882.
Ignacio Freire
Nota—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 211 j17 s15

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Bartolome Texseira y Doña Angela Almeida ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de o que hubiere lugar—Buenos Aires 26 de Mayo de 1882—*Juan Rodriguez.*
120 m 27 jn 27.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. don Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Silvestre Vazquez á fin de que en el carácter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo de que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Buenos Aires Junio 14 de 1882.

José Agustin Novaro,
Secretario.
j. 15 jl. 15.

LOTERIA DEL HOSPITAL DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO

LEY 12 DE JULIO DE 1856

ESTRACTO de la jugada el 22 de Junio de 1882

PREMIO MAYOR: 10,000 PESOS METALICO

Los billetes son litografiados en papel ROSADO, tinta NEGRA, numeracion y sello NEGRO, con la inscripcion al reverso 22 de Junio.

Números	Premios
1	
1002	10
1005	10
1069	10
1016	10
1036	10
1049	10
1079	10
1091	10
1106	10
1111	10
1145	10
1149	10
1196	10
1201	10
1224	10
1142	10
1248	10
1275	20
1314	10
1370	10
1375	10
1385	10
1392	10
1396	100
1434	10
1449	10
1477	20
1523	10
1563	10
1694	10
1612	10
1620	10
1622	10
1626	10
1662	10
1701	10
1725	10
1752	10
1764	10
1771	10
1773	10
1775	10
1811	10
1825	10
1861	10
1874	10
1912	10
1952	10
1964	10
1965	10
1979	1
1988	10
1997	10
2	
2013	10
2028	10
2032	10
2049	10
2067	10
2079	10
2123	10
2197	10
2202	10
2221	10
2253	10
2261	10
2283	10
2328	10
2346	10
2360	10
2387	10
2388	10
2410	10
2415	10
2431	10

Números	Premios
2435	10
2467	10
2503	10
2515	10
2562	10
2571	10
2622	10
2633	10
2651	10
2655	10
2662	10
2704	10
2719	100
2760	20
2786	10
2792	10
2813	10
2830	10
2831	10
2834	10
2838	10
2849	10
2851	10
2857	10
2875	10
2877	10
2903	10
2912	10
2920	10
2924	10
2938	200
2941	10
2943	10
2951	10
2961	500
3	
3000	10
3022	20
3029	10
3042	10
3046	10
3051	10
3056	10
3073	10
3091	20
3111	10
3130	10
3132	20
3150	10
3187	10
3199	10
32[illegible]2	10
32[illegible]6	10
3239	10
3246	10
3265	10
3298	10
3341	10
3386	10
3405	10
3414	10
3417	10
3452	20
3461	10
3480	10
3493	10
3514	10
3523	10
3532	10
3535	10
3617	10
3631	10
3644	10
3663	10
3670	10
3676	10
3771	20
3773	10
3785	10

Números	Premios
3826	10
3842	10
3919	10
3922	10
3956	10
3960	10
4	
4018	10
4032	10
4079	10
4081	100
4087	10
4113	10
4124	10
4132	10
4147	10
4177	10
4190	10
4225	10
4227	10
4233	10
4259	10
4282	10
4291	10
4301	10
4318	10
4322	10
4331	20
4361	10
4367	10
4376	10
4378	10
4400	10
4422	10
4452	10
4453	10
4460	10
4477	10
4483	10
4502	10
4510	10
4527	10
4546	10
4551	10
4575	10
46[illegible]3	10
4631	10
4641	10
4646	10
4649	10
4679	10
4691	10
4715	10
4728	10
4760	10
4770	10
4789	10
4824	10
4834	10
4850	20
4851	10
4856	10
4878	200
4903	10
4907	10
4931	10
4932	10
4953	10
4955	10
4966	10
4974	10
4975	10
4986	10
4992	10
4994	10
4995	10

Números	Premios
5	
5011	10
5013	10
5016	10
5027	10
5028	10
5029	10
5038	10
5041	10
5042	10
5047	10
5049	10
5061	10
5065	10
5098	10
5107	10
5110	10
5112	10
5121	10
5122	10
5132	10
5138	10
5139	10
5141	10
5151	10
5159	10
5161	100
5172	10
5193	10
5195	10
5196	10
5201	10
5206	10
2211	10
5212	10
5215	10
5217	10
5230	10
5243	10
5252	10
5262	10
5264	10
5265	10
5279	10
5280	10
5301	10
5312	10
5314	10
5317	10
5322	10
5336	10
5339	10
5354	20
5365	10
5391	10
5396	10
5410	10
5411	10
5426	10
5436	10
5471	10
5474	10
5481	10
5486	10
5490	10
5491	10
5498	10
5502	10
5507	10
5510	10
5512	10
5515	10
5519	10
5520	10
5521	10
5522	10
5540	10
5541	10
5544	10

Números	Premios
5547	10
5553	10
5554	20
5581	10
5586	10
5593	10
5600	10
5602	10
5603	10
5605	10
5612	20
5614	10
5615	10
5622	20
5629	10
5637	10
5638	10
5639	10
5644	10
5653	10
5657	10
5662	10
5670	10
5689	10
5690	20
5697	10
5702	10
5707	10
5714	10
5723	10
5733	10
5739	10
5767	10
5810	10
1840	10
5877	10
1893	10
5897	10
5945	10
5956	10
5979	10
5989	10
5990	10
5995	10
6	
6006	10
6010	10
6030	10
6035	10
6039	10
6053	10
6077	10
6089	10
6092	10
6093	10
6114	10
6119	10
6123	10
6126	20
6155	10
6173	10
6195	10
6199	10
6224	10
6232	10
6236	10
6238	10
2246	10
6250	10
6254	10
6263	10
6268	10
6282	10
6283	10
6292	10
6300	10
6301	10

Números	Premios
6303	10
6306	10
6309	20
6312	10
6322	10
6339	100
6349	10
6359	10
6375	10
6388	10
6401	10
6403	10
6423	10
6447	10
6459	10
6456	10
6463	10
6479	10
6490	10
6491	10
6511	10
6513	10
6543	10
6550	10
6554	10
6561	10
6562	10
6565	10
6566	100
6594	10
6611	10
6622	10
6624	10
6648	10
6662	10
6663	10
6671	10
6674	20
6679	10
6685	10
6686	10
6691	10
6700	10
6703	10
6705	10
6718	10
6719	10
6729	10
6731	10
6746	10
6777	10
6793	10
6802	10
68[illegible]4	10
6813	10
6826	10
6831	10
6835	10
6845	10
6849	10
6854	10
6862	10
6866	500
6871	10
6880	10
6892	10
6901	10
6912	10
6911	10
6945	10
6948	10
6954	10
6971	10
6985	10
6989	10
7	
7018	20
7020	10
7031	20

Números	Premios
7033	10
7036	10
7044	10
7048	10
7050	10
7051	10
7052	10
7056	10
7069	10
7071	10
7089	10
7117	10
7138	10
7168	10
7190	10
7192	10
7203	10
7210	20
7211	10
7241	10
7253	10
7259	10
7277	10
7282	10
7285	10
7300	10
7305	10
7316	10
7350	10
7367	10
7390	10
7393	10
7407	10
7415	10
7431	10
7450	10
7452	10
7456	10
7497	20
7499	10
7542	10
7545	10
7591	10
7614	10
7615	10
7624	10
7625	10
7650	10
7652	10
7672	10
7673	10
7699	10
7724	10
7734	10
7776	10
7781	20
7788	10
7797	10
7809	10
7826	10
7840	1
7872	10
7889	10
7895	10
7906	10
7949	10
7951	10
7960	10
7966	10
7983	10
7995	10
7997	10
8	
8034	10
8044	10
8051	10
8085	10
8093	10
8100	10

Números	Premios
8118	10
8128	10
8141	10
8146	10
8167	10
8175	10
8203	10
8215	10
8223	20
8238	10
8240	10
8254	10
8259	10
8264	10
8278	10
8282	10
8294	10
8304	10
8309	10
8310	10
8325	10
8330	10
8346	10
8353	10
8366	10
8409	10
8425	10
8427	10
8433	20
8436	10
8441	10
8460	10
8470	10
8483	10
8496	20
8516	10
8520	20
8525	10
8541	10
8544	10
8548	10
8558	10
8607	10
8619	10
8627	10
8629	10
8635	10
8643	10
8659	10
8660	10
8661	10
8672	10
8685	10
8700	10
8710	10
8713	10
8723	10
8731	20
8736	2
8752	10
8756	20
8763	10
8788	10
8830	10
8851	10,000
8854	10
8866	10
8877	10
8888	10
8898	10
8956	10
8962	10
8978	10
8992	10
9	
9009	10
9029	20
9032	10
9052	10

Números	Premios
9057	10
9059	10
9070	10
9098	10
9111	10
9112	10
9164	10
9182	10
9199	20
9201	10
9234	10
9271	10
6275	10
9280	10
9299	10
9301	10
9324	20
9332	10
9338	10
9347	10
9353	10
9369	10
9398	10
9127	10
9140	10
9445	10
9458	10
9475	10
9489	10
9499	10
9509	10
9512	10
9516	10
9527	10
9552	10
9554	10
9571	10
9588	20
9590	10
9609	10
9610	10
9624	10
9637	10
9647	10
9652	20
9659	10
9682	10
9711	10
9719	10
9721	10
9735	10
9737	10
9743	10
9745	10
9753	10
9751	10
9756	10
9780	10
9784	10
9791	10
8813	10
9821	10
9842	10
9849	10
9859	10
9870	10
9893	10
9896	10
9910	10
9918	10
9920	20
9931	10
9931	10
9939	20
9973	10
9975	10
9981	10
10	
10001	10

Números	Premios
10014	10
10026	10
10028	10
10030	10
10044	20
10052	10
10059	10
10083	10
10099	10
10123	10
10125	10
10140	10
10144	10
10146	10
10149	10
10153	10
10161	10
10179	10
10181	10
10187	10
10191	10
10195	10
10200	10
10205	10
10221	10
10222	10
10230	10
10243	10
10248	10
10249	10
10256	10
10264	10
10293	10
10316	10
10321	20
10331	10
10334	10
10138	10
10258	10
10359	10
10366	10
10367	10
10407	10
10426	10
10427	10
10437	10
10448	10
10449	10
10472	10
10478	10
10486	10
10500	10
10502	10
10516	10
10517	10
10526	10
10543	10
10550	10
10551	10
10574	10
10575	10
10577	10
10584	10
10593	10
10610	10
10634	10
10654	10
10661	10
10667	10
10669	10
10677	10
10679	10
10710	10
10750	10
10753	10
10756	10
10782	20
10798	10
10800	10
10804	10
10823	10
10833	10

Números	Premios
10841	200
10846	10
10861	10
10878	10
10898	10
10903	10
10906	10
10909	10
10937	10
10938	10
10917	10
10970	10
10980	10
10983	10
10984	10
10987	10
10997	10
11	
11000	10
11003	10
11010	10
11017	10
11031	10
11045	10
11050	10
11054	10
11063	10
11068	10
11077	10
11081	10
11084	10
11098	10
11106	10
11134	10
11156	10
11165	10
11180	10
11183	10
11187	10
11198	10
11200	10
11225	10
11231	10
11243	10
11247	10
11255	10
11271	10
11280	10
11293	10
11305	10
11311	10
11324	10
11331	10
11341	10
11344	10
11352	10
11368	10
11373	20
11376	10
11389	10
11395	10
11402	10
11405	10
11411	10
11429	10
11424	10
11434	10
11449	10
11451	10
11462	10
11501	10
11511	10
11517	10
11519	10
11521	10
11525	10
11538	10
12539	10

Números	Premios
11547	10
11568	10
11575	10
11580	10
11600	10
11607	10
11608	10
11612	10
11617	10
11620	10
11634	10
11635	10
11640	10
11648	10
11652	10
11673	10
11680	10
11687	10
11698	10
11702	10
11723	10
11724	10
11731	10
11732	10
11773	20
11780	10
11789	10
11807	10
11822	10
11824	20
11829	10
11857	10
11861	10
11875	10
11876	10
1887	10
11911	10
11930	10
11934	10
11955	10
11965	10
11968	10
11976	10
11988	10
11997	10
12	
12008	10
12012	10
12016	10
12017	10
12018	10
12030	10
12043	10
12045	10
12060	10
12071	10
12084	10
12085	10
12095	10
12102	10
12104	10
12109	10
12114	10
12123	10
12124	10
12141	10
12147	10
12148	10
12150	10
12159	10
12161	10
12170	10
12191	10
12192	10
12194	10
12201	10
12207	10
12214	10
12221	10

Números	Premios
12223	10
12251	10
12297	10
12311	10
12326	10
12336	10
12342	10
12362	10
12370	10
12376	10
12393	10
12405	10
12416	10
12420	10
12427	10
12430	10
12444	10
12463	10
12473	10
12480	10
12486	10
12492	10
12498	10
12501	10
12516	10
12531	10
12542	10
12565	10
12582	10
12584	10
12585	10
12589	10
12591	10
12598	10
126[illegible]2	10
126[illegible]8	10
12614	10
12628	10
12629	10
12648	10
12662	10
127[illegible]2	10
12718	10
12720	10
12728	10
12742	10
12751	10
12754	10
12765	10
12768	10
12772	10
12779	10
12785	10
12788	10
12801	10
128[illegible]8	10
12816	10
12845	10
12863	10
12864	10
12867	10
12871	10
12880	10
12884	10
12911	10
12937	10
12950	10
12957	10
12969	10
12970	10
12990	10
Aproximaciones	
8850	250
8852	250

La loteria, compuesta de 10 millares y 900 suertes con el premio mayor de 16,000 pesos metálico, se jugará el Viernes 30 de Junio de 1882. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra, numeracion y sello negro. La estraccion empezará á las 10 de la mañana.

Administracion General de la Loteria Plaza Independencia número 58. La oficina estará abierta para pagar las suertes todos los dias, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, escepto los dias de loteria, Domingos y dias festivos. La Administracion paga íntegro el valor que representan los billetes premiados al portador, hasta los tres meses despues de la extraccion y no oirá reclamacion de ninguna especie sobre sustraccion de billetes ó cualquier otro incidente que se alegue, ni tampoco oirá reclamos por números que publiquen los diarios, pues solo pagará las suertes con sujecion á los extractos de la Administracion.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Dn. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término treinta dias contados desde la publicacion desde el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicola Decotto 4 fin de que en el carácter de herederos ó acreedores, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho—Buenos Aires Mayo veinte y nueve de mil ochocientos ochenta y dos—*Juan E. Mason.* m. 30 j 30

AVISOS MUNICIPALES

Contaduria

Se hace saber al público que durante el presente mes, la Mesa respectiva espenderá patentes de rodados, canchas, billares, perros, etc.

Previniéndoselos á aquellos que no han cumplido hasta la fecha, que les será aplicada la multa que manda la ley. Buenos Aires, Junio 17 de 1882.

El Contador.

215 j21 jl3

Administracion de Vacuna

El que suscribe, Administrador Municipal de Vacuna Humana del Municipio de esta Capital, previene al público que la viruela está tomando un carácter alarmante, y es conveniente la vacunacion de las personas que no lo estén, como la revacunacion de las que por su edad lo precisen, de siete á diez años, por lo que se indican á continuacion las oficinas respectivas, como los dias y horas en que se administra la vacuna, aunque sean feriados.

En la Administracion Municipal calle de Moreno núm. 84, los Martes y los Viernes de una á cuatro de la tarde.

En la Parroquia del Pilar, en la oficina de la Comision de Higiene, calle de Callao núm. 546, los Lúnes de úna a dos y media de la tarde.

En la Parroquia del Socorro, en la oficina de la Comision de Higiene, calle de Arenales núm. 149, los Lúnes de tres a cuatro y media de la tarde.

En la Parroquia de Santa Lucia, en la oficina de la Comision de Higiene, Avenida de Santa Lucia núm. 264, los Sabados, de tres a cuatro y media de la tarde.

En la Parroquia de San Juan Evangelista, en el Consultorio Médico del Señor Dr. Wasdanovich, calle General Brown número 70, altos, los Viernes, de dos a cuatro de la tarde, administrada por dicho Doctor.

Capital, Mayo de 1882.
206 v. j 27 *Dr. Justo Meza.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentaran en el término de treinta dias a deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra a perpetuidad; y por setenta dias a los primitivos dueños para que saquen los restos de propios ó extraños que tuviesen en dichas sepulturas, No haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30, del Reglamento, de Cementerios procedera a trasladarlos al al Osario general. Debiendo correr ambos términos a la par.

B. F. Dto. núm. 2202. Las sepulturas 4a, 5a, N. 57 de la seccion 3a. que se solicitan en compra estan vendidas, la sepultura 4a fué comprada por Da. Maria Piaggio en 15 de Junio de 1869 por diez años, la 5a. lo fué por Don Martin Monteiro en 5 de Setiembre del año de 1859, por diez años.

Buenos, Aires, Mayo 27 de 1882.
T. Acevedo Belgrano.
207 v j 27.

Licitacion de empedrados

El Consejo de Administracion recibira propuestas cerradas para el empedrado de la calle de la Rioja desde la de Belgrano hasta el Matadero Público (14 cuadras) el Miércoles 23 del presente, á las 2 p. m., bajo las bases siguientes:

1.ª Despues de consolidar el suelo con pison grande se colocará una capa de arena del rio, de veinte y cinco centímetros de espesor y sobre ella la piedra coloca la de modo de dejar el menor número de intersticios, rellenándose los que resulten forzosamente con piedras pequeñas de forma y tamaño adecuados, tomando por modelo el empedrado que se ejecuta en la calle de Bella-Vista, entre las de Ayacucho y Junin.

2.ª La piedra que se coloque debe prepararse en pedazos de forma conveniente y no tendrán menos de diez pulgadas de espesor.

3.ª A medida que se vaya esta colocando se cubrirá con una gruesa capa de de arena para que con la lluvia y el tránsito se introduzca en todos lo huecos y deberá retirarse para apisonar el empedrado, volviéndola á colocar despues.

4.ª En toda lo estension del empedrado han de colocarse tambien cuatro líneas paralelas de adoquines de granito de treinta centímetros de longitud, quince de ancho y veinte de alto.

5.ª Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros por lo menos de costado, buscando á l. vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiendo usaen lo general piedras de menos de veinte y tres centímetros.

6.ª De vereda á vereda en las bocacuadras se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacemas cómodo el tránsito de una acera á otra

7.ª A cada cuadra despues de terminada se le ha de pasar tantas manos de pison cuanto la Oficina de Obras Públicas crea necesarias para dejar esto en perfecta solidez.

La garantia para conservacion de parte del Empresario durará dos años, y entendiendo que este no se recibira sinó dos meses despues de concluido el trabajo como de que abonará aquel uno multa de quinientos pesos mjc, cada vez que requerido para hacer una refaccion tardase mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará á noventa dias despues de recibida la parte que corresponde á la Municipalidad, la de los vecinos se hará de acuerdo a lo que dispone la Ley de Empedrados.

Los que quieran hacer propuestas á mas de la fianza a que se hará referencia, depositarán en la Tesoreria Municipal la suma de veinte mil pesos mjc. en garantía de que el contrato será firmado; la que quedará á favor del Municipio en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, ó le será devuelta en el mismo dia en caso contrario.

Las propuestas pueden hacerse por una ó mas cuadras.

Los proponentes presentarán anticipadamente al dia de la licitacion y del contrato.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Corporacion, se rán resueltas administrativamente por esta de acuerdo con su Ley Orgánica y salvo y recurso que el art. 31 de la misma otorga.

Tanto el proponente como el adjudicatorio quedarán además obligados á dar cumplimiento á lo que establece el Reglamento sobre licitacion de 25 de Febrero de 1875, y las disposiciones vigentes respecto á Obras Públicas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente a los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Junio 2 de 1882.

Mariano Obarrio
Secretario.

199 j5 jl.3

REMATES

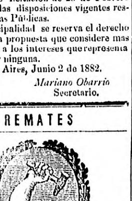

Cárlos Casal y Cia.

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

De dos propiedades, la primera en la calle de Junin 626 y la segunda en la de Ayacucho 576, pertenecientes a la testamentaria de don Martin Arroqui.

La 1ª su base son 2[3 partes, 2933 pfts.
La 2ª su base son 2[3 partes, 2400 pfts.

Son buenas propiedades, estan rodeadas de tramways y producen buena renta.

¡Aprovechen pobres y ricos!

El domingo 16 de Julio, procederemos a vender en público remate, la primera a las 2 de la tarde y la segunda a las 2 1[2, las propiedades espresadas, la primera tiene 6 buenas piezas, cocina, letrina, pozo, algibe, pisos de tabla y los patios de baldosa, y en fin todo lo necesario para entrar a vivir en ella sin gastar un peso, y la segunda con 5 piezas, cocina, letrina, pozo, pisos de madera y en los patios baldosa, umbrales de mármol, etc. y todo lo demas como la anterior; todo conforme con el siguiente;

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se procederá el dia 2 del entrante mes de Julio, por los martilleros Cárlos Casal y Ca. a la venta en público remate de dos fincas de propiedad de doña Juana Borbosa de Arroqui y don Juan Arroqui, situadas en la calle de Junin 626 y Ayacucho 576, compuestas, la primera de 8 metros 60 centímetros de frente por 36 metros 40 centímetros de fondo, tasada en la cantidad de 4400 pfts; la segunda se compone de 8 metros 90 centímos de frente por 30 metros de fondo, y esta tasada en la cantidad de 3600 pfts. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes de las referidas tasaciones. Los que se interesen, pueden ocurrir por mas datos a la Secretaria a cargo del que suscribe, Bolivar 21, donde tramita la ejecucion seguida por don Dario Beccar contra la testamentaria de don Martin Arroqui, sobre cobro de pesos.

Buenos Aires, Junio 22 1882.
Angel E. Raggio

j23 jl16

A. Mascias y Cia.

JUDICIAL

El domingo 23 de Julio a las 2 de la tarde venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Sauze, un terreno perteneciente a la testamentaria de doña Emiqueta Melian situado en la calle de Lorea entre las de Comercio y San Juan donde estará la bandera, compuesta de 5 metros 66 centímetros de frente, por 21 metros 65 centímetros de fondo ó sean 10 varas de frente por 25 varas de fondo.

Este terreno cercado de pared tiene una pieza, pozo, parrales y ricos árboles frutales.

La tasacion es de 30,000 ps. mjc., base para la venta 20,000 ps. mjc. que son las 2[3 partes.

El espediente testamentario tramita por la Secretaria a cargo del Escribano don Juan Rodriguez donde los interesados pueden enterarse de los títulos que son inmejorables.

Esto es una pichincha. j23 jl23

Cárlos M. Rojas

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 26 de Junio, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por orden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos grandes fracciones de terreno en la Parroquia de San Cristóbal, el uno con 10870 varas cuadradas y el otro con 6572 varas id la 1ª fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en Secretaría con los números 117, 119, 121, 113, 130 á 131 compuestos en su totalidad por estar unidos de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo.

En seguida el lote 107 compuesto de 21 varas de frente por 30 id de fondo

En seguida los lotes 123, 124, 126, 128, y 129 se componen en su totalidad por estar unidos de 61 varas de frente por 51 id de fondo

En seguida los números 114, 116, 118, 120 unidos tambien se componen de 41 varas de frente al N, por 50 id de fondo. Lindando por el Sud calle en medio con el Dr. Navarro Viola, la segunda fraccion la compone otro terreno á cuatro cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia de San Cristóbal sobre la calle que conduce al Puente Alsina y están señalados en el mismo plano con los números 1 al 14 formando un total de 6572 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito Hipotecario que reconoce.

La base para la venta, será de un peso mjc. la vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

212 j16 26.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 7 de Julio, en la casa del Banco, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á las mas alta postura de un Establecimiento de Campo, situado sobre el rio San Borombon en el cuartel 4º del Partido de Chascomús, á dos leguas de la estacion Gándara, cuya área consta de seis millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados. Con poblaciones.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 4000 que reconoce.

Esta propiedad debe pf. 3600, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 526 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será 4163.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 400.

214 j 23 jl 7.

Rómulo Escola

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 7 de Julio, en la casa del Banco, a la 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de las propiedades siguientes, situadas en el pueblo de Chascomús:

Primero: 2 casas contiguas, calle de Colon formando una de ellas esquina a la de Catamarca núm. 44 y 46; edificadas ambas en una area de terreno compuesto de 20 varas de frente, ó lo mas que resulte dentro de muros, por 40 varas de fondo.

Segundo: un terreno en la calle de Victoria, formando esquina a la calle de Aucarriaga, con frente al O. y S. cuyo terreno consta de 50 varas de frente, por igual estension de fondo.

Tercero y último una chacra en el éjido del pueblo a 10 cuadras al N. e. de la plaza—cuyo terreno se compone de 3 1[2 cuadras cuadradas; linda al N. O. con Almada, al N. E con Mantels, al S. E. con Villogante y al S. O con mas terreno del deudor. El edificio de las dos casas consta de 11 piezas, cocheras, etc, etc, y la chacra de dos piezas etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 que reconoce. Debe 4940 segun la tabla de amortizacion série A Debe ademas 875 de anualidades atrazadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 5815.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts 1090.

213 j22 jl7

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

EL JUEVES 6 de Julio en la Casa del Banco a las 3 p. m. por órden de Directorio del Establecimiento, procedere al remate a la mas alta postura, de una casa situada en la calle Suipacha núm. 420, con 8 1[2 varas de frente por 35 varas de fondo. El edificio consta de 8 piezas, etc, etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de pfts. 2500 que reconoce

Debe pfts. 2135 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 385 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta, sera de pfts. 2820.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 68.

216 j. 23 jl. 6

F. Perichon y Garcia

BANCO HIPOTECARIO

El JUEVES 6 de Julio en la casa del Banco a las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura de una casa situada en la calle de las Piedras núm. 533, antes 313, con 8 1[2 varas de frente por 35 varas de fondo, lo poco mas ó menos que resulte dentro de muros. Con 3 piezas etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 900, que reconoce.

Debe pf. 872 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pf. 165 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta es de pf. 1037.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 28.

217 j22 jl6.

Florencio Madero

BANCO HIPOTECARIO

El JUEVES 6 de Julio, en la casa de Banco, a las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de una casa situada en la calle de Charcas, parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 23 y dos tercias varas de frente por cuadra y media, poco mas ó menos, de fondo. Linda por el frente calle en medio con don Pedro Sonta, por el fondo con don Manuel Alvarez; por el Este con don Francisco Fonseca y por el Oeste con don Angel Herrero. El edificio consta de cinco piezas, cocina, caballeriza, cochera, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 700 que reconoce.

Debe pfts. 5045, segun la tabla de amortizacion série A. Debe a demas pfts. 1070 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pf. 6115.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fts. 1655. 215-j22-jl6

Schóo y Mejia

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 7 de Julio, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de dos casas situadas en esta ciudad, calle de Buen Orden núm. 579 á 583, edificadas en terrenos de 15 ms. 15 cnt. de frente al E. igual á 17 1[2 vs. por 60 ms. 62 cent. de fondo igual á 70 vs. Fábrica de carruajes con 13 piezas, galpon, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 9000 que reconoce.

Esta propiedad debe pfs. 6475 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfs. 1200 de anualidades atrasadas multas etc., etc

La base para la venta será de pf. 7765.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 2525.

213 j22 jl7.

AVISOS GENERALES

Distribuidores

Se necesitan en esta Imprenta, Perú 143.

BANCO DE LA

PROVINCIA

FALSIFICACION DE BILLETES

DE

200 pesos m[c.

Habiendo aparecido una falsificacion de billetes de 200 pesos mjc de la última emision de este Banco, se avisa al público que debe precaverse contra ella, teniendo en cuenta las siguientes diferencias que existen entre los billetes buenos y los falsos

EN EL ANVERSO

En el billete falso, el tinte verde es mas oscuro.

El retrato del general Alvear, no tiene en el grabado, la limpieza que se observa en los buenos; siendo ademas muy recargado de sombra.

La lámina que representa un esquilador adolece del mismo defecto.

La sombra que forma la palabra "Buenos Aires" muy pronunciada en los buenos, no se percibe en los falsos, sinó apenas en las primeras letras.

La numeracion de los billetes falsos, es muy desigual y la tinta en que está impresa, es azul oscura, mientras que la de los buenos es celeste.

Los billetes falsos, son los de la série E.

EN EL REVERSO

Colocado de este lado á la luz, el billete falso, se vé el retrato del general Alvear, con todos sus detalles, no pudiendo en los buenos percibirse sino el busto de él.

La tinta en los falsos, es de un color almendra claro, mientras que en los buenos es de un color marron pronunciado.

Buenos Aires, Junio 16 de 1882.

218 j24 jl23. *A. Gayan,* Secretario

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

Estas PILDORAS se emplean contra las **Afecciones escrofulosas**, la **Pobreza de la Sangre**, la **Debilidad** de **Temperamento**, la **Anemia**, etc.

N. B. — Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.

DESCONFIESE
DE LAS FALSIFICACIONES

211

FUEGO

A LOS BILLARES

Compradores

¡ ALERTA !

El dueño de la fábrica de billares de la calle de Cangallo núm. 388 frente al Mercado del Plata, quema los billares, porque los vende mas baratos de lo que cuestan. Se vá á Europa en busca de salud. La fábrica se vende ó se rematará, y por lo dicho se venden los billares, paños, bolas de márfil, taqueros, tacos, globos para loterias, cartones con coleccion de 300, ninguno igual, tacos especiales que se desarman y de mucha variedad de gustos, billares de última invencion, muy finos, bandas de goma maciza igual á las de los billares del gran Café Argentino ó sea el café de los 36 billares, de usados muy buenos, dameros, dominós, juegos de ajedrez, naipes y todo lo concerniente, se vende sumamente barato antes de quemarlos.

NOTA—Los billares del gran Café Argentino han sido construidos en esta fábrica. j 24 v jl 1º.

ESCUELA LIBRE

DE

OBSTETRICIA

PARA SEÑORAS

686—CALLE CORRIENTES—686

El doctor Morelle, tan acreditado en esta especialidad, y diretor de la enseñanza teórico-práctica de parteras, sigue admitiendo discipulas y dando en corto tiempo tanto la enseñanza profesional, como los estudios preparatorios que para el exámen de partera exige ahora la facultad.

216 j 22 23.

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 20,000 pesos fuertes

BILLETES A PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 29 del corriente

Los estractos llegan el Sábado 1º de Julio por la mañana. j23 29

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y A. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptos agris del Estómago mal gusto en la boca, Ataques billosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y. E. U. A.

Lemonchu, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10, pm

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso cientifico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros liquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion da la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

JUAN CIMONE

FELIX ROMANO, propietario

La Sociedad Nacional

DEL

PANTELÉFONO

HA INAUGURADO

EL PRIMERO DE ENERO

SU GRAN SERVICIO DE

MENSAJES TELEFONICOS

PARA LOS

MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes a domicilio a razon de 2 ps. m|c. por cada veinte palabras, ó por fraccion, hasta 6 cuadras de distancia y 5 ps. m|c. para mayores distancias de las oficinas de primera categoria.

FLORES y BELGRANO pagaran siempre 5 pesos moneda corriente.

La sociedad no se compromete á llevar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.
A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D Plaza Lorea, Zeballos 9.
B Plaza Constitucion, Brasil 409.
F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C Boca, calle General Brown 13.
H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O Centro-América, calle de Santa Fé 747.
G Flores, Plaza número 6.
M Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.
E Muelle de las Catalinas
T Aduana Nueva
R Depósito Lanús
L Bolsa de Comercio
J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16. jn23 pm

---

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIÚ

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS

168 dl perm.

Gran fábrica y depósito

DE

PIANOS

DE

JOSÉ A. MEDINA

373-Rivadavia-373

BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en composturas y afinaciones. Pianos de ocasion y de alquiler.

NOTA—Compra y cambia los pianos usados.

162 a28 pm

Sombrereria Monserrat

DE

ENRIQUE PÉRISSE

174—Buen Orden—174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.

Sombreros y gorras sobre medida

127 al perm

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de la série A, B, C, D, y E, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de mil pesos fuertes

15	542	1146	1461
73	662	1283	1503
124	728	1313	1571
316	877	1314	1577
331	1050	1355	1706
473	1074	1773	1407
1801	2684	4403	5635
1899	2736	4562	5674
2261	3058	4762	5692
2296	3173	5023	6253
2376	3520	5533	6262
2590	3686	5600	6453

Série A. de 400 pesos fuertes

8	6153	10033	15067	21894
656	6181	10866	15236	22058
757	6633	10886	15355	22096
778	6762	11038	15855	22641
894	6976	11134	16065	22739
1102	7110	11184	16475	22916
1133	7190	11203	17081	22090
1528	7563	11205	17099	23108
1669	7590	11251	17228	23232
3060	7639	11266	17551	23269
3471	8042	11513	17669	23598
3875	8291	11903	17695	21803
4038	8775	12049	18053	24077
4382	8820	12750	19283	24611
4463	8835	12830	18333	25548
4559	9008	13001	18499	26013
4751	9063	13142	18614	26079
5142	9198	13313	19028	26242
5149	9480	13731	19102	26289
5443	9539	14050	19126	26408
5807	9584	14238	19856	26488
6131	9966	14922	21305	26693
26705	31039	38203	43266	—
27492	31043	38575	43289	—
27092	31294	38751	43438	—
28108	31365	38955	43580	—
28208	31416	39121	43585	—
28276	31512	39397	43880	—
28386	31610	39423	44463	—
28397	32379	36424	44560	—
28624	32382	39692	44578	—
28840	32449	39816	44771	—
28850	32626	40755	44779	—
29497	32725	40943	44907	—
29588	32776	41402	45318	—
30024	39004	41427	45387	—
30177	33269	41705	—	—
30248	33890	42083	—	—
30468	34636	42318	—	—
30559	34736	42403	—	—
30805	36533	42529	—	—
30818	37418	42613	—	—
30908	37478	4.628	—	—
31015	37487	42038	—	—

Série A de 200 pesos fuertes

299	919	1502	2409
490	950	1594	2871
600	1191	2168	2893
618	1399	2182	2957
3304	3595	4034	6349
3389	3602	5753	—
3533	3903	6141	—
3591	3943	6167	—

Série á de 100 pesos fuertes

44	1120	2731	3419
616	1298	3000	3632
681	1435	3170	4183
831	1444	3371	4332
844	2247	3386	4414
4525	5098	5847	7727
4750	5158	6018	8022
4788	5337	6071	8259
4949	5379	6501	8348
4975	5613	6727	8962

Série A de 50 pesos fuertes

138	956	1167	2118	3479	3683
633	1111	1380	2770	3499	3822
754	1151	2108	3216	3660	3950

Série B de 1000 pesos fuertes
313 603

Série B de 400 pesos fuertes
71 623

Série B de 100 pesos fuertes
204

Série C de 400 pesos fuertes
134 455 534 573 1076 1872 1903
164 484 558 1014 1583 1876

Série C de 100 pesos fuertes
14 45 51 198 376

Série D de 400 pesos fuertes
182 231 441 238

Serie D de 200 pesos fuertes
90 101

Série E de 1000 pesos fuertes
43 97 262 334
96 226 272 —

Série E de 400 pesos fuertes
44 63 67 95 213 312 382

Série E de 100 pesos fuertes
5 32 52 83

Série E de 50 pesos fuertes
22 63 170

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos; lo mismo los que retengan las Cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
568 1976 2157 6286 6435
1436 2083 4660 6307 6569

Série A de 400 pesos fuertes

158	5159	12056	16702	22936
1111	5130	12567	17370	23854
1311	6852	14895	17612	23873
1319	8183	15013	18417	24694
2393	9122	15017	18528	25059
3291	9801	15447	18731	25887
4368	10729	16075	19356	26010
4851	12001	16260	21863	28852
29262	33531	38328	40633	43566
29648	35777	39559	41174	43544
30438	35962	40136	42923	44954
31506	36065	40176	43018	44968
32176	36235	40266	43133	45500
32825	37199	40276	43149	—
33006	38018	40395	43429	—
33119	38301	40530	43430	—

Série A de 200 pesos fuertes
857 1064 3211 5928
878 3074 5242 5935

Serie A de cien pesos fuertes

8	762	1196	1726	2826
27	881	1395	1716	2931
35	961	1542	2556	3142
4324	5118	5175	6850	7830
4854	5123	6169	7394	—
5117	5326	6649	7675	—

Serie A de 50 pesos fuertes

72	605	710	1465
19	607	1252	2031
2224	2312	2755	3551
2447	2452	3287	3764

Série B de cuatrocientos pfs.
238 240

Série B de 100 pesos fuertes
10 93 113 181
63 103 174 209

Série C de 400 pesos fuertes
237 454 531 544 1177

Série C de cien pesos fuertes
0 34 306

Buenos Aires, Mayo 29 de 1882

José M. la Fuente
Secretario.

159 j3 30

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

IMPRENTA

DE

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Administracion: Perú 143

BUENOS AIRES

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

IMPRESIONES EN TINTAS DE COLOR

AU GRAND

SAINT MARTIN

67, 69, 71 y 73 -- Calle Cuyo -- 67, 69, 71 y 73

EXPOSICION DE GENEROS

DE

OTOÑO E INVIERNO

Trajes completos para hombres desde 300 hasta 1300
Ricos sobretodos de ratina á 150 pesos.
Ricos trajes de cheviot á 400 pesos.

a22 jl 22

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	Boletos Ida		Boletos Ida y v'ta		Trenes 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque									20					
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 40	3 05	25	5 30	7 40	9 40
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	12 45	3 0	30	5 40	7 50 x	9 30
Caballito	6	4	8	6	4	6 15		10 35	12 5.	3 25	40	5 45	7 55	3 03
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 55	3 30	45	6 50	8	8 10
Floresta	10	6	5	9	6	6 25 x		10 45	12	3 35 x	50 x	6 55	8 5	9
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1 10	3 40	55	6 x	8 15	9
Ramos Mejía	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 15	3 50	05	6 10	8 28	10
Moron	23	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30	1 30	4 10	5 30	6 30	8 84	10
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9	
Gral. Rodrigues	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50	6 05	7 05	9	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20				
Olivera	84	49	33	73	49		9 4. x			5 45				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	72	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	88	59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	1[illegible]	[illegible]		12 50							
Larrea		108	74	162	10[illegible]		1 05							
Bragado		116	78	164	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy, llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				3 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Suipacha				7 20				4 45	
Mercedes, llegada				8 05				4 55	
Mercedes, salida				8 20				4 20	
Olivera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejía	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	Boletos Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	Trenes 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	43	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	Regresos 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	Boletos Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	Tren 3
Parque						7 05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Ascuénaga	105	58	40	84	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 45

ESTACIONES	Reg's. 16
San Antonio	3 50
Ascuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

SASTRERIA

STELLA DI ROMA

DE FRANCISCO COZZETTI

CASA DE CONFECCION

ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA

PRECIOS MÓDICOS

Trajes para niños

Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO

146 - BOLIVAR - 146

130 a3 jl30

TIENDA

A LA

CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica, Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ESTACION DE INVIERNO

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, á precios sumamente módicos.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasia y lisos, velvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores; sea en artículos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y articulos de Toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchisimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en la

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—Tenemos gratis á la disposicion de nuestra clientela y del público en general el catálogo detallado de las mercaderias de la Estacion de Invierno de 1882 196 j3 50

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

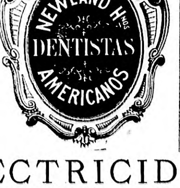

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

NUEVA CASA

DE

RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA

DE

LA VICTORIA

133 -- VICTORIA -- 133

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo, encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD

133—CALLE VICTORIA—133 103 m19 jl9

ACADEMIA NACIONAL

DE PARIS

Gran medalla de oro

á

HAMMER Y PELTZER

POR LA CERVEZA

Marca "Leon"

129 a4 perm

CARAS Y CARETAS

COLECCION DE RETRATOS

DE LOS PRINCIPALES

PERSONAJES DEL PAIS

ESCRITOS EN PROSA Y VERSO

POR

BRANDER

Se encuentra en venta en las principales librerias.

Precio: 10 pesos m|c.

DR. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

BANCO HIPOTECARIO

Préstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRÉSTAMOS SOBRE EDIFICACION en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
Ingeniero.

188 m20 pm

E. ALMANZA

Y

A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia; ó en su domicilio calle de Victoria 15 dl1 perm.

CORTE ESPECIAL

Rivadavia 28

Ropa hecha

Y DE MEDIDA

Fabrica especial de rusos y sobre todos rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo á 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones á 200, 40 y 300 $.

Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 200 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir á 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas á la última moda con ricos hilos y fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen á la medida á 600 $ docena, la 2a. clase 500 $ docena, 3a. á 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas á 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, tohallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.

Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

RUFINO DEGREEF

Rematador y Comisionista

EN BUENOS AIRES

80 — PIEDAD — 80

Rufino Degreef i Ca.

REMATADORES Y COMISIONISTAS

En San Nicolás de los Arroyos

43 — Comercio — 43

165 a29 m30

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.